



# PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Agosto de 2010

Núm. 35

LIC. JORGE ANTONIO TORRES REGNIER  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMARIO:

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo del Estado para donar gratuitamente a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Estado de Hidalgo, los bienes que se describen en el Considerando Tercero del presente Decreto.

Págs. 2 - 3

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga a la C. LICENCIADA ADRIANA LINARES GONZALEZ, Patente de Notario Público Titular Número Siete del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Pág. 4

Acuerdo Gubernamental.- Mediante el cual se otorga al C. LICENCIADO JUAN LINARES QUINTO, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Siete del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es Titular la C. LICENCIADA ADRIANA LINARES GONZALEZ.

Pág. 5

Dirección de Archivo General de Notarías.- Se hace saber, que con fecha 25 de julio de año 2010, inició funciones la C. Lic. Adalid Aldana Rodríguez, como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Tres del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, con domicilio ubicado en la calle Manuel Dublán número 308, esquina Avenida Revolución, Primer Piso, Colonia Pe-

riodistas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Pág. 6

Acuerdo: DEMS-2008-10.- Mediante el cual se otorga el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), al programa académico de Bachillerato General, para alumnado mixto en turno matutino y vespertino, a la C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, ubicada en la Av. Huichapan Número 366 esquina Tizayuca Col. Javier Rojo Gómez, Ciudad Sahagún, Hidalgo.

Págs. 7 - 9

Acuerdo: DEMS-2010-04, se otorga el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), del programa académico de Bachillerato General Modalidad mixta, para alumnado mixto en turno matutino al Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., Institución denominada (o), Prepa CDESCAH, ubicada en Blvd. Rojo Gómez Núm. 302, piso 3 Ex hacienda Coscotitlán Pachuca, Hidalgo y, a la C. Chef Zindy Vázquez López representante legal de dicha Asociación.

Págs. 10 - 11

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 12 - 59



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

*Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.  
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 101, FRACCIÓN II Y 103 DE LA PROPIA LEY SUPREMA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 61 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO; Y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los bienes del dominio privado que integran el Patrimonio Estatal, son los que se señalan en los Artículos 101, fracción II, y 103 de la Constitución Política del Estado y que el Artículo 6 de la Ley de Bienes del Estado establece que son bienes del dominio privado del Estado, los que éste haya adquirido por vía de derecho privado.

**SEGUNDO.-** Que los Artículos 57 y 61 de la Ley de Bienes del Estado, se refieren al procedimiento a que deberá sujetarse la afectación y destino de los bienes muebles propiedad del Estado, cuando se transmiten a las Entidades que atiendan servicios sociales, que superen el valor de diez mil días de salario mínimo general vigente, determinando que se requerirá autorización del Ejecutivo del Estado para tal efecto.

**TERCERO.-** Que mediante oficio DRM-598/10, de fecha 19 de agosto del presente año, la Dirección General de Recursos Materiales y Adquisiciones de la Secretaría de Administración, solicita la donación a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, de los bienes muebles con valor de \$940,056.00 (Novecientos cuarenta mil, cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se describen en seguida:

01.-Una bomba hidráulica de 6" X 6", sumergible. Marca Thompson, con capacidad de 2010 GPM, un paso de sólidos de hasta 3" y motor John Deere de 62 HP A 1800 RPM.

01.- Coples hidráulicos; alimentación de 1", retorno de 1-1/4" desvío 1/2".

**CUARTO.-** Que la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada en Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 19 de marzo de 1992, que tiene por objeto la administración y cuidado del agua en el Estado de Hidalgo, modificado en diverso del día 17 de mayo del presente año, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con la misma fecha.

**QUINTO.-** Que el Artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado, establece que los bienes del Estado se podrá transmitir a Entidades, previa autorización del Ejecutivo, por lo que se autoriza al Secretario de Administración, para donar gratuitamente al Organismo Descentralizado Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los Bienes que se describen en el Considerando Tercero del presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

I.- Se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo del Estado, para donar gratuitamente a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Estado de Hidalgo, los bienes que se describen en el Considerando Tercero del presente Decreto.

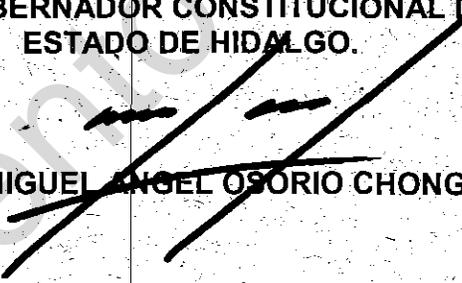
- II.- Si el donatario diere a los bienes muebles que se refieren, un uso diferente al que se persigue en su objeto social, sin la previa autorización del Ejecutivo del Estado o no los utilizare en el término de seis meses, contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Decreto, dichos bienes se revertirán al donante.
- III.- Publíquase el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo

**TRANSITORIO.**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO.**

  
**LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG**



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."*  
*"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 17, 18, 27, 28 y 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente: -----



**ACUERDO**

- PRIMERO.- Con esta fecha otorgo a la C. LICENCIADA ADRIANA LINARES GONZÁLEZ, Patente de Notario Público Titular Número Siete del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo. -----
  - SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley. -----
  - TERCERO.- Esta patente se otorga con el fin de que la C. LICENCIADA ADRIANA LINARES GONZÁLEZ, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -----
  - CUARTO.- Inscríbase el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios. -----
  - QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la Entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo. -----
- Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez. -----

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. GERARDO A. GONZÁLEZ ESPÍNOLA

Document



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."  
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XLIX del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 7, 11, 12, 13, 27, 28, 29, 45 y 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, he tenido a bien dictar el siguiente:-----



**ACUERDO**

PRIMERO.- Con esta fecha otorgo al C. LICENCIADO JUAN LINARES QUINTO, Patente de Notario Público Adscrito de la Notaría Pública Número Siete del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, de la cual es titular la C. LICENCIADA ADRIANA LINARES GONZÁLEZ.-----

SEGUNDO.- Tómese la protesta de Ley.-----

TERCERO.- Esta patente se expide con el fin de que el C. LICENCIADO JUAN LINARES QUINTO, ejerza la función Pública Notarial en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

CUARTO.- Inscribáse el presente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo y en el Libro de Registro de Notarios.-----

QUINTO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en alguno de los Diarios de mayor circulación en la Entidad; asimismo, gírense oficios en los términos del Artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.-----

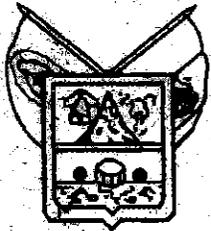
Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diez.-----

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. GERARDO A. GONZÁLEZ ESPÍNOLA**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."  
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

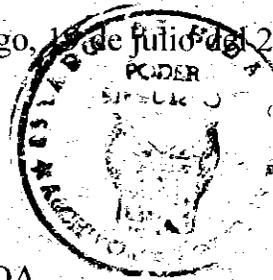
DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

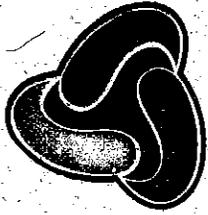
En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 31 fracción V, último párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, y de conformidad con el Artículo 24, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local; así como el Artículo 9 inciso A) numeral IV, punto 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se hace saber, que con fecha 25 de julio del año 2010, inició funciones la C. Lic. Adalid Aldana Rodríguez, como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Tres del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, con domicilio ubicado en la calle Manuel Dublán número 308, esquina Avenida Revolución, Primer Piso, Colonia Periodistas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, con un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábados de 10:00 a 14:00 horas, lo anterior para los efectos legales que corresponda.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 de julio del 2010.

LIC. MANUEL CANO PINEDA

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.





**IOTESH**  
 INSTITUTO CULTURAL Y TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HIDALGO A.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
 MEDIA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

juntos  
 lo podemos  
 todo

**ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS**  
**DEMS-2008-10**

**EVALUADA** la solicitud presentada por María Teodora Emelia Velázquez Ortega, representante legal de la Asociación Civil denominada: **INSTITUTO CULTURAL Y TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HIDALGO A. C.**, en la que pide le sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el mapa curricular de Bachillerato General, éste se impartirá para alumnado mixto en el turno matutino y vespertino, en la Av. Huichapan No. 366 esquina Tizayuca Col. Javier Rojo Gomez, Ciudad Sahagún, Hidalgo. Y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La currícula y programas de estudios es procedente en cuanto a contenidos y objetivos de aprendizaje, selección de recursos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación y acreditación, existiendo integración y congruencia entre todos estos elementos.
2. Los docentes propuestos satisfacen los requisitos señalados por el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSyS, para el desempeño de sus funciones.
3. El desarrollo del Bachillerato General, se encuentra respaldado por el acervo bibliográfico necesario para apoyar el cumplimiento del mapa curricular y programas de estudio.
4. Las instalaciones satisfacen las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas, determinadas por el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSyS.
5. El C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, se ha obligado a cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
6. El C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega, representante legal y directivo de Emma Godoy, así como el personal académico, se han comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a los fines señalados en el artículo 7º, de la Ley General de Educación.
7. El C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, se ha obligado a sujetar a la aprobación previa del IHEMSyS, cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, domicilio, turno de trabajo, matrícula de alumnos y personal directivo.
8. Que el expediente ha sido revisado a la luz de los Acuerdos Secretariales Números 243 y 330 de la S.E.P. el primero por el que se establecen las bases generales de autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 1998, y el segundo, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo medio superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1º de octubre del 2003.

**HIDALGO**

9. Por lo que, en atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 7°, 10°, 11°, 14°, fracciones IV y X y 21°, segundo párrafo; 28°, 30°, 47°, 54°, 55°, 56°, segundo párrafo, 57° y 60° de la Ley General de Educación, artículo 5°, fracción XIII, del Decreto Gubernamental que modifica el diverso que creó al Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSyS, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de octubre de 1999 y los Acuerdos Secretariales Números 243 y 330, de la S.E.P., señalados en el párrafo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO: DEMS-2008-10**

**PRIMERO.-** Se otorga el acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), al programa académico de Bachillerato General, para alumnado mixto en turno matutino y vespertino, a la C. María Teodola Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, ubicada en la Av. Huichapan No. 366 esquina Tizayuca Col. Javier Rojo Gomez, Ciudad Sahagún, Hidalgo. Y

**SEGUNDO.-** Por el acuerdo anterior a la C. María Teodola Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, se obliga a:

1. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, Ley de Educación Para el Estado de Hidalgo y en los Acuerdos Secretariales 243 y 330 de la S.E.P.
2. Cumplir con la currícula y programas de estudio que el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSyS, ha considerado procedentes;
3. Proporcionar becas en los términos de los lineamientos generales que el IHEMSyS determine;
4. Contar con personal docente que satisfaga los requisitos establecidos por el IHEMSyS;
5. Poseer instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas, que el IHEMSyS determine;
6. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, supervisión y vigilancia que este Instituto realice u ordene;
7. Emitir Certificados parciales y totales del Bachillerato General de acuerdo con los formatos que sean previamente autorizados por la autoridad educativa.
8. Registrar a la Institución Educativa en el Departamento de Estadística de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la SEPH, en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo y entregar en tiempo y forma la información que les sea requerida.

**TERCERO.-** El C. María Teodola Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, deberá exhibir, en la documentación que expida y la publicidad que haga, una leyenda que mencione el número de acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE) emitido por el IHEMSyS.

**CUARTO.-** El presente acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), es para efectos exclusivamente educativos por lo que el C. María Teodola Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, queda obligada a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

**QUINTO.-** El presente acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior ampara únicamente el mapa curricular y programas de estudios del Bachillerato General Básico Nacional, en el inmueble ubicado en Prolongación en la Av. 0Huichapan No. 366 esquina Tizayuca Col. Javier Rojo Gomez, Ciudad Sahagún, Hidalgo. Y

**SEXTO.-** Este acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior es intransferible y subsistirá en tanto que el C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega representante legal de Emma Godoy, se organice y funcione dentro de las disposiciones legales vigentes y cumpla con las obligaciones estipuladas.

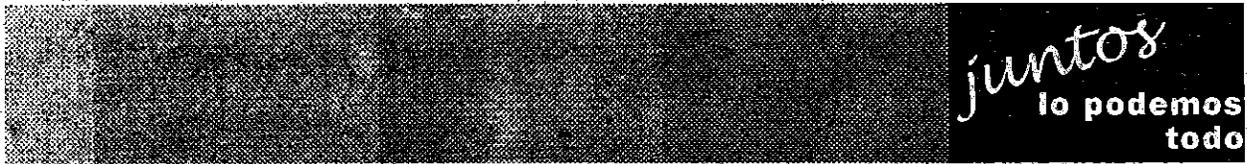
El presente acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**NOTIFIQUESE** este acuerdo al C. María Teodora Emelia Velázquez Ortega, representante legal de la Asociación Civil denominada: De Emma Godoy proceda a su cumplimiento.

Así lo acordó y firmó la Dra. Rocio Ruiz de la Barrera, Directora General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSyS, en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil ocho.

  
**DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA**  
**DIRECTORA GENERAL**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y  
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**



**ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEMS-2010-04**

**EVALUADA** la solicitud presentada por la C. Chef. Zindy Vázquez López representante legal, nombrado como tal en lo consiguiente de la Asociación Civil denominada: Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., en la que pide le sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para el Programa Académico de Bachillerato General Modalidad Mixta, a la Institución denominada(o), Prepa CDESCAH, el cual impartirá para alumnado mixto en el turno matutino, Blvd. Rojo Gómez Núm. 302, piso 3 Ex Hacienda Coscotitlán Pachuca, Hidalgo y,

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El modelo educativo, la currícula y programas de estudios son procedentes en cuanto a contenidos y objetivos de aprendizaje, selección de recursos didácticos, criterios y procedimientos de evaluación y acreditación, existiendo integración y congruencia entre todos estos elementos.
- 2.- Los docentes propuestos satisfacen los requisitos señalados por el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSYS, para el desempeño de sus funciones.
- 3.- El desarrollo del Bachillerato General, se encuentra respaldado por el acervo bibliográfico necesario para apoyar el cumplimiento del mapa curricular y programas de estudio.
- 4.- Las instalaciones satisfacen las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas, determinadas por el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSYS.
- 5.- El representante legal de la Asociación Civil denominada Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., se ha obligado a cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
- 6.- El C. representante legal y directivo del Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., así como el personal académico, se han comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a los fines señalados en el Artículo 7º de la Ley General de Educación.
- 7.- El C. representante legal del Instituto, se ha obligado a sujetar a la aprobación previa del IHEMSYS, cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, domicilio, turno de trabajo, matrícula de alumnos y personal directivo.
- 8.- Que el expediente ha sido revisado a la luz del Acuerdo Secretarial Número 450 de la S.E.P. por el que se establecen las bases generales de autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Publicado en el Diario Oficial de la Federación de 16 de Diciembre del 2008.
- 9.- Por lo que, en atención a lo expuesto y con fundamento en los Artículos 3º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1º, 7º, 10º, 11º, 14º fracciones IV y X y 21º, segundo párrafo; 28º, 30º, 47º, 54º, 55º, 56º, segundo párrafo, 57º y 60º de la Ley General de Educación, Artículo 5º, fracción XIII, del Decreto Gubernamental que modifica el diverso que creó al Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSYS, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 4 de octubre de 1999 en el Acuerdo y los Acuerdos Secretariales Números 243 y 450, de la S.E.P., señalados en el párrafo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO: DEMS-2010-04**

**PRIMERO.-** Se otorga el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), del Programa Académico de Bachillerato General Modalidad mixta, para alumnado mixto en turno matutino al Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., Institución denominada(o), Prepa CDESCAH, ubicada en Blvd. Rojo Gómez Núm. 302, piso 3 Ex Hacienda Coscotitlán Pachuca, Hidalgo y, a la C. Chef. Zindy Vázquez López representante legal de dicha Asociación.

**SEGUNDO.-** Por el Acuerdo anterior al C. Chef Zindy Vázquez López representante legal de dicha Asociación, representante legal del Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C.

- 1.- Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado de Hidalgo y en el Acuerdo Secretarial N° 450 de la S.E.P.
- 2.- Cumplir con la currícula y programas de estudio que el Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSYS, ha considerado procedentes;
- 3.- Proporcionar becas en los términos de los lineamientos generales que el IHEMSYS determine;
- 4.- Contar con personal docente que satisfaga los requisitos establecidos por el IHEMSYS;
- 5.- Poseer instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas, que el IHEMSYS determine;
- 6.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, supervisión y vigilancia que este Instituto IHEMSYS realice u ordene;
- 7.- Emitir Certificados parciales y totales del Bachillerato General de acuerdo con los formatos que sean previamente autorizados por la autoridad educativa.
- 8.- Registrar a la Institución Educativa en el Departamento de Estadística de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la S.E.P.H, en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo y entregar en tiempo y forma la información que les sea requerida.

**TERCERO.-** El C. representante legal del Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., deberá exhibir, en la documentación que expida y la publicidad que haga, una leyenda que mencione el número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE) emitido por el IHEMSYS.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior (RVOE), es para efectos exclusivamente educativos por lo que el C. representante legal del Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., queda obligado a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

**QUINTO.-** El presente Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior ampara únicamente el mapa curricular y programas de estudios del Bachillerato General Básico Nacional Modalidad mixta, Prepa CDESCAH, el cual impartirá para alumnado mixto en el turno matutino, Blvd. Rojo Gómez Núm. 302, piso 3 Ex hacienda Coscotitlán Pachuca, y;

**SEXTO.-** Este Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior otorgado al Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., representante legal se organice y funcione dentro de las disposiciones legales vigentes y cumpla con las obligaciones estipuladas. El presente Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior será Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**NOTIFÍQUESE** este Acuerdo a la C. Chef. Zindy Vázquez López representante legal de la Asociación Civil denominada: Colegio de Estudios Superiores en Ciencias y Artes de Hidalgo A.C., proceda a su cumplimiento.

Así lo acordó y firmó, Maestro Javier Leonardo Hernández Galindo, Director General del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior, IHEMSYS, en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a los 3 días del mes de agosto del dos mil diez.



**MAESTRO JAVIER LEONARDO HERNANDEZ GALINDO**  
**DIRECTOR GENERAL**



## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 026

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y DEMÁS CORRELATIVOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO; SERVICIO DE TRANSPORTE; 18,000 REFRIGERIOS; 7,680 FOTOBOTONES Y PULSERAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AM SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA Y AIRE ACONDICIONADO; ADQUISICIÓN DE APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO GRABACIÓN, CONTROL DE ACCESO E IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN DE HUMO, CIRCUITO CERRADO Y ENLACE DE COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-096-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/09/2010	02/09/2010 10:00 horas	07/09/2010 09:30 horas	09/09/2010 10:00 horas	\$85,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	C030000194	CABLE UNIPOLAR CALIBRE 12 (THW)		3,000	METRO	
2	C030000110	MANGUERA LUMINOSA MULTICOLOR		700	METRO	
3	C420000024	CINTURÓN DE FIJACIÓN (CINCHO) DE 96X2.4 MM. COLOR NATURAL		10,000	PIEZA	
4	C030000082	FOCO VERDE DE 10 WATTS A15 120 V E 26		700	PIEZA	
5	C660400000	FESTÓN METALIZADO COLOR ROJO DE 10 CMS. (SON 56 PARTIDAS EN TOTAL)		200	METRO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-097-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	31/08/2010	01/09/2010 18:00 horas	03/09/2010 10:00 horas	07/09/2010 10:00 horas	\$340,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C811005008	TRANSPORTE PARA UN TOTAL DE 9,400 PERSONAS		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-098-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	31/08/2010	01/09/2010 20:00 horas	03/09/2010 10:30 horas	07/09/2010 10:30 horas	\$90,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C600000002	9,400 REFRIGERIOS No. 1		9,400	PIEZA	
2	C600000002	8,600 REFRIGERIOS No. 2		8,600	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-099-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	31/08/2010	01/09/2010 21:00 horas	03/09/2010 11:00 horas	07/09/2010 11:00 horas	\$10,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C750400000	FOTO BOTONES Y PULSERAS PROMOCIONALES		7,680	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-100-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/09/2010	02/09/2010 16:30 horas	07/09/2010 15:30 horas	09/09/2010 11:00 horas	\$70,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA		1	SERVICIO	
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-101-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/09/2010	02/09/2010 17:00 horas	07/09/2010 16:30 horas	09/09/2010 11:30 horas	\$250,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	I210000076	SISTEMA POLIGRÁFICO		6	SISTEMA	

2	1180000162	IMPRESORA LÁSER HP MODELO LASER JET P1606DN MONOCROMÁTICA	19	PIEZA
3	1150200000	LICENCIAS OFFICE 2007 MOL PARA GOBIERNO ESTANDAR	71	PIEZA
4	1150200000	LICENCIA ANTIVIRUS ESET NOD32	71	PIEZA
5	1450400228	MESA PARA COMEDOR DE 0.91X1.52 MTS. EN PVC 1 (SON 28 PARTIDAS EN TOTAL)	1	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-102-10	\$1,000.00 Costo en Banco: \$900.00	01/09/2010	02/09/2010 19:00 horas	07/09/2010 17:30 horas	09/09/2010 12:30 horas	\$200,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1150200456	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO DE VIDEOGRABACIÓN	1	SERVICIO
2	1210000064	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE CONTROL DE ACCESO	5	SERVICIO
3	1210000076	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE CONTROL DE ACCESO	1	SERVICIO
4	1210000074	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA DETECCIÓN DE HUMO	1	SERVICIO
5	1150200104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE CIRCUITO CERRADO (SON 6 PARTIDAS EN TOTAL)	1	SERVICIO

I.- LAS DEMÁS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX>, Y EL PAGO: PODRÁ SER REALIZADO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, SOLO EN ESTA MODALIDAD DE PAGO SE EXPEDIRÁ RECIBO OFICIAL DE LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, O PAGO MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA 00550004525, SUC. 0055 DE BANAMEX, S.A. PLAZA 0290 A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIAMENTE DEBERÁ OBTENER SU REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE Y SE PODRÁ CANJEAR POR UN RECIBO DE COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES.

IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA AVENIDA MADERO No. 100 SEGUNDO PISO, DEPARTAMENTO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO No. V.

VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VIII.- EL PAGO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE AGOSTO DEL 2010  
C.P. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE  
No. 42065001-026-2010**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, LLANTAS, VESTUARIO Y BLANCOS, IMPRESIONES, BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO MEDICO; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2010 GASTO DE OPERACIÓN	42065001-156-2010 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 09:00 HRS.	09-SEPTIEMBRE-2010 15:00 HRS.	14-SEPTIEMBRE-2010 11:00 HRS.	\$ 66,000.00
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• S/C CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4			4	PIEZA		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2009	42065001-157-2010 LLANTAS	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 10:00 HRS	10-SEPTIEMBRE-2010 11:00 HRS.	20-SEPTIEMBRE-2010 13:00 HRS.	\$ 175,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• LLANTA CON DIMENSION:750R17			48	PIEZA		
2	• LLANTA CON DIMENSION:225/70 R19.5			84	PIEZA		
3	• LLANTA CON DIMENSION:225/75 R17			12	PIEZA		
4	• LLANTA CON DIMENSION:265/70 R17			124	PIEZA		
5	• LLANTA CON DIMENSION: 225/95 17D			16	PIEZA		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2007 (ECONOMIA)	42065001-158-2010 VESTUARIO Y BLANCOS	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 11:00 HRS.	10-SEPTIEMBRE-2010 12:00 HRS.	20-SEPTIEMBRE-2010 14:00 HRS.	\$ 307,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• JUEGO DE SABANAS CLÍNICAS (2): MEDIDAS DE 2.50 X 2.00 CM. TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN COLOR AZUL CIELO			1,515	JUEGO		
2	• SABANA CLÍNICA: MEDIDAS 1.50 X 1.80 CM. TELA BRAMANTE 100% ALGODÓN COLOR AZUL CIELO			1,515	PIEZA		
3	• COBERTOR CLÍNICO: MEDIDAS 2.20X 1.60 CM. TELA MOLLETON 70% LANA Y 30% MALLA DE ALGODÓN COLOR AZUL MARINO.			1,515	PIEZA		
4	• COLCHA CLÍNICA: MEDIDAS 2.50 X 1.80 CM. TELA GABARDINA COLOR BLANCO			1,502	PIEZA		
5	• BATA PARA PACIENTE: MANGA CORTA CON CUELLO REDONDO TELA BRAMANTE COLOR AZUL CIELO.			1,508	PIEZA		

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTA SOCIAL 2007 (ECONOMÍA)	42065001-159-2010 IMPRESIONES	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 12:00 HRS.	10-SEPTIEMBRE-2010 13:00 HRS.	21-SEPTIEMBRE-2010 09:00 HRS.	\$ 209,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• RECETARIO TAMAÑO MEDIA CARTA ORIGINAL BLANCA DE 60 GRs. Y DOS COPIA AZUL Y ROSA DE 75 GRs. (PAPEL AUTOCOPIABLE 2 TANTOS) PASTA DE CARTULINA BRISTOL				50,000	BLOCK CON 50	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-160-2010 BIENES INFORMÁTICOS	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 13:00 HRS.	10-SEPTIEMBRE-2010 14:00 HRS.	21-SEPTIEMBRE-2010 10:00 HRS.	\$ 18,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• EQUIPO DE COMPUTO: PROCESADOR DE DOBLE NÚCLEO, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL ORIGINAL DE 32 BITS.				2	EQUIPO	
2	• EQUIPO DE COMPUTO: PROCESADOR DE DOBLE NÚCLEO, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL ORIGINAL DE 32 BITS.				2	EQUIPO	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-161-2010 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES SEGUNDA LICITACION	\$500.00	03-SEPTIEMBRE-2010	06-SEPTIEMBRE-2010 14:00 HRS.	10-SEPTIEMBRE-2010 15:00 HRS.	21-SEPTIEMBRE-2010 11:00 HRS.	\$ 35,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• TRIPTICO DE PLAN DE SEGURIDAD GUIA PARA PERSONAL DE SALUD CON TAMAÑO EXTENDIBLE DE 45 CM. DE ANCHO Y TAMAÑO FINAL DE 15 CM. DE LARGO X 23 CM. DE ANCHO.				30,711	PIEZA	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA RAMO 33 2010	42065001-162-2010 EQUIPO MEDICO SEGUNDA LICITACION	\$500.00	07-SEPTIEMBRE-2010	08-SEPTIEMBRE-2010 13:00 HRS.	13-SEPTIEMBRE-2010 13:00 HRS.	22-SEPTIEMBRE-2010 09:00 HRS.	\$ 46,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	• CLAVE 5401109735 MESA DE EXPLORACION UNIVERSAL				1	PIEZA	
2	• S/C BAUBANOMETRO ANAEROIDE CON BRAZALETE PARA ADULTO				1	PIEZA	
3	• S/C ULTRASONIDO DE GINECO OBSTÉTRICO				1	EQUIPO	
4	• S/C BASCULA CLINICA CON ESTADIMETRO				1	PIEZA	
5	• S/C TARJA PARA LAVADO DE MANOS ELECTRONICO CON SENSORES INFRAROJOS ( Y 16 PARTIDAS MAS)				1	PIEZA	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FONDO DE GASTOS CATASTROFICOS (CATARATAS) Y (PREMATUREZ) 2009	42065001-163-2010 EQUIPO MEDICO SEGUNDA LICITACION	\$500.00	07-SEPTIEMBRE-2010	08-SEPTIEMBRE-2010 14:30 HRS.	13-SEPTIEMBRE-2010 14:30 HRS.	22-SEPTIEMBRE-2010 10:00 HRS.	\$221,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 5401-090 MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	EQUIPO
2	• S/C ULTRASONIDO OFTÁLMICO	2	EQUIPO
3	• CLAVE 5401-090 MONITOR DE SIGNOS VITALES	6	EQUIPO
4	• S/C FOTOTERAPIA DE FIBRA ÓPTICA O DE LUZ AZUL	1	EQUIPO
5	• S/C ESFIGNOMANÓMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL (Y DOS PARTIDAS MÁS)	22	EQUIPO

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ No.407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42050. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO O CON DEPÓSITO A LA CUENTA 6550100156-0 CLABE ESTANDARIZADA 014290655010015605 EN EL BANCO SANTANDER SERFIN, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.

III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO II.

IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES, RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 30 DE AGOSTO DE 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

L.C. ALEJANDRA VERGARA PALOMO





**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES,  
TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS.**

**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria Múltiple No. 010/2010**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108 y de conformidad con los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y 23 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. SF-DGP-1156/2010, de fecha 06 de Julio de 2010; de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de Bases	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de apertura de ofertas	Fecha y hora de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Fecha y hora de Inicio de la Obra
42063001-032-10 (Segundo Proceso)	Convocante: \$ 2,000.00 Banco: \$ 1,800.00	06-Septiembre-2010 De 9:00 a 14:00 horas	03-Septiembre-2010 11:00 horas	07-Septiembre-2010 10:00 horas	13-Septiembre-2010 11:00 horas	21-Septiembre-2010 10:00 horas
42063001-033-10 (Segundo Proceso)	Convocante: \$ 2,000.00 Banco: \$ 1,800.00	06-Septiembre-2010 De 9:00 a 14:00 horas	03-Septiembre-2010 11:00 horas	07-Septiembre-2010 12:00 horas	13-Septiembre-2010 13:00 horas	21-Septiembre-2010 12:00 horas
42063001-034-10 (Segundo Proceso)	Convocante: \$ 2,000.00 Banco: \$ 1,800.00	06-Septiembre-2010 De 9:00 a 14:00 horas	03-Septiembre-2010 11:00 horas	07-Septiembre-2010 14:00 horas	13-Septiembre-2010 15:00 horas	21-Septiembre-2010 14:00 horas
42063001-035-10 (Segundo Proceso)	Convocante: \$ 2,000.00 Banco: \$ 1,800.00	07-Septiembre-2010 De 9:00 a 14:00 horas	03-Septiembre-2010 11:00 horas	08-Septiembre-2010 11:00 horas	14-Septiembre-2010 10:00 horas	22-Septiembre-2010 10:00 horas

Nombre y Ubicación de la Obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Construcción Acceso Hospital de Jacala -Calle Secundaria y Ambulancia (Programa de Conservación Periódica) tramo del km. 0+000 al Km. 0+205, ubicada en la localidad y Municipio de Jacala, Hgo.	96 Días Naturales	27-Septiembre-2010	31-Diciembre-2010	\$550,000.00
Paso por Huichapan (Programa de Conservación Periódica) tramo del km. 2+800 al km. 6+400, ubicada en varias localidades del Municipio de Huichapan, Hgo.	92 Días Naturales	27-Septiembre-2010	27-Diciembre-2010	\$350,000.00
Reconstrucción Acceso a Zimapantongo (Programa de Conservación Periódica) tramo del km. 0+000 al km. 1+320, ubicada en varias localidades del Municipio de Chapantongo, Hgo.	96 Días Naturales	27-Septiembre-2010	31-Diciembre-2010	\$550,000.00
Reconstrucción C.E. Ajacuba- Tlaxcoapan (Programa de Conservación Periódica), tramo del km. 0+000 al km. 1+030, ubicada en varias localidades del Municipio de Ajacuba, Hgo.	94 Días Naturales	29-Septiembre-2010	31-Diciembre-2010	\$300,000.00

**I. Venta de Bases**

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5 Ex -

Centro Minero edificio II - B planta baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (01-771) 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y Tel. y fax (01-771) 717 8045, o mediante depósito a la cuenta No. 84525 de Banamex, S.A., Sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo; a partir del día 30 de Agosto del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. La venta de Bases en la Convocante, se efectuará previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la Licitación, con firma autógrafa original del apoderado legal.
  - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
  - 3.- Original y copia de la Escritura Constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la Empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; las Personas Físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante notario público.
  - 4.- Copia Simple del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a estas Licitaciones: **Carreteras, Pavimentación Asfáltica, Señalamiento y Protección** respectivamente. Se previene a todos los interesados que sólo podrán participar en estas Licitaciones las personas inscritas en dicho padrón y que cuenten con la clasificación correspondiente: **Carreteras, Pavimentación Asfáltica, Señalamiento y Protección**, respectivamente.
  - 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
  - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum del interesado, sea persona física o moral), de acuerdo al tipo de los trabajos que se licitan.
  - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor.
- \* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de compra de bases de licitación.

## II. Forma de Pago

- \* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable), o mediante un depósito a la cuenta No. 84525 de Banamex, S.A., Sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

## III. Visita al Lugar de la Obra

- \* El lugar de reunión de los participantes, será en las Presidencias Municipales de Jacala, Huichapan, Ajacuba y Chapantongo, Hgo., respectivamente en el horarios arriba indicados.

## IV. Junta de Aclaraciones

- \* La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo.

## V. Presentación y Apertura de Proposiciones

- \* Se llevará a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- \* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

## VI. Acto de Fallo

- \* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

## VII. Las condiciones de pago serán

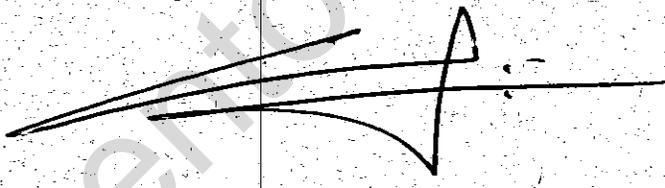
- \* Para el inicio de los trabajos y la compra de materiales y demás insumos, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación contratada.

## VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en estas Licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 30 de Agosto de 2010.

**CÉSAR MIGUEL LÓPEZ GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA.**  
Rubrica.



Documento digitalizado

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

#### Convocatoria Múltiple: 002

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y de más correlativos, por conducto del Colegio del Bachilleres del Estado de Hidalgo, se convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo y Periféricos, con cargo a los recursos autorizados dentro del programa normal estatal de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42081002-002-10	\$ 455.00 Costo en Banco \$ 413.00	01/09/2010	02/09/2010  13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/09/2010  13:00 horas	10/09/2010  13:00 horas	\$124,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400000	SILLA APILABLE	330	Pieza
2	I450400000	MESA PARA MAESTRO	114	Pieza
3	I450400000	VENTILADOR DE TECHO TIPO INDUSTRIAL	93	Pieza
4	I450400000	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	51	Pieza
5	I450400000	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	39	Pieza

Siendo un total de 15 Partidas

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42081002-003-10	\$ 455.00 Costo en banco: \$ 413.00	02/09/2010	03/09/2010 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/09/2010 10:00 horas	17/09/2010 10:00 horas	\$974,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	150	Pieza
2	1180000000	MONITOR LCD 17"	194	Pieza
3	1180000000	NO BREAK 400 VA	133	Pieza
4	1180000000	PROYECTOR DE VIDEO	49	Pieza
5	1180000000	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA	34	Pieza

Siendo un total de 10 Partidas

- I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico de las Bases de esta Licitación.
- II.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y consulta y venta en la Convocante en: Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160; con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. La forma de pago es en efectivo. En banco mediante depósito a la cuenta número: 8053092 de Banamex, sucursal 0827, a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, éste pago no es reembolsable.
- III.- Los participantes deberán contar con el registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal vigente con la clasificación de Actividad Preponderante correspondiente a los bienes respectivos a esta Licitación.
- IV.- El acto de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (EDIFICIO CECYTEH/BACHILLERATO) ubicada en: Circuito Exhacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160.
- V.- En el acto de recepción y apertura de ofertas técnica y económica se efectuará en el mismo recinto señalado en el punto No. IV.
- VI.- La fecha y hora de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- VII.- Plazo de entrega: 15 días hábiles, contados a partir del día natural siguiente al de la firma del Contrato.
- VIII.- Lugar de entrega: Según Bases.
- IX.- El pago se realizará a los 10 días hábiles después de la entrega total de los bienes, y a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- X.- El idioma en el que se presentaran las propuestas será: español.
- XI.- No podrá participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO A 30 DE AGOSTO DEL 2010.

LIC. NARCISO GUTIERREZ MARTÍNEZ

CIRCUITO EXHACIENDA DE LA CONCEPCIÓN

RUBRICA.



## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Convocatoria Múltiple: 003

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE: EQUIPO DE ADMINISTRACION; HERRAMIENTAS MENORES; MOBILIARIO; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; BIENES INFORMATICOS Y MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS; SUSTANCIAS QUIMICAS; EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION; MATERIAL DIDACTICO; MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO; MATERIAL Y SUMINSTROS DE LABORATORIO; EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2009 Y LOS RENDIMIENTOS BANCARIOS DEL F.A.M. 2008 Y 2009; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-017-10 (EQUIPO DE ADMINISTRACION)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-017-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	02/09/2010	03/09/2010 9:00 HRS	NO APLICA	08/09/2010 9:00HRS	14/09/2010 9:00 HRS	\$12,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	ESTANTE			1	PIEZA		
2	MUEBLE(MESA DE TRABAJO)			1	PIEZA		
3	REFRIGERADOR			1	PIEZA		
4	MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA ,COPIADORA, SCANNER, FAX)			1	PIEZA		
5	ESTUFA ECONOMICA			1	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 5

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-018-10 (HERRAMIENTAS MENORES)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-018-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	02/09/2010	03/09/2010 10:30 HRS	NO APLICA	08/09/2010 10:30 HRS	14/09/2010 10:30 HRS	\$1,400.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	TUERAS PARA PODAR			5	PIEZA		
2	MOCHILA ASPERSORA			2	PIEZA		
3	AZADON			5	PIEZA		
4	PALA RECTA			5	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 4

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-019-10 (MOBILIARIO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-019-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	02/09/2010	03/09/2010 12:00 HRS	NO APLICA	08/09/2010 12:00 HRS	14/09/2010 12:00 HRS	\$2,700.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	DESAYUNADOR			1	PIEZA		
2	SISTEMA SECRETARIAL DE 2 LINEAS TELEFONICAS			2	PIEZA		
3	SALA			1	JUEGO		
4	SILLA			1	PIEZA		
5	LIBRERO			1	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 5

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-020-10 (EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-020-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	02/09/2010	03/09/2010 13:30 HRS	NO APLICA	08/09/2010 13:30 HRS	14/09/2010 13:30 HRS	\$6,500.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	SISTEMA DE TEATRO EN CASA			1	PIEZA		
2	PROYECTOR			1	PIEZA		
3	TELEVISION DE 32"			1	PIEZA		
4	PANTALLA DE 70 X 70"			1	PIEZA		
5	DVD, SISTEMA PRECISION CINEMA PROGRESSIVE, HOMISEC, PHPTO TV, HD, SALIDA HDMI			1	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 6

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-021-10 (BIENES INFORMATICOS Y MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-021-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	02/09/2010	03/09/2010 15:00 HRS	NO APLICA	08/09/2010 15:00 HRS	14/09/2010 15:00 HRS	\$3,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	PC, PROCESADOR DE 320 GB, MEMORIA DE 2 GB, SISTEMA OPERATIVO INSTALADO, WINDOWS XP, ORIGINAL, INTEL PENTIUM E 5200, MONITOR NJ710AA			1	EQUIPO		
2	IMPRESORA			1	PIEZA		
3	TONER /H.P. 49# NEGRO			1	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 3

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-022-10 (SUSTANCIAS QUÍMICAS)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-022-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 9:00 HRS	NO APLICA	09/09/2010 9:00 HRS	15/09/2010 9:00 HRS	\$6,700.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	CULTIVOS LIOFILIZADOS			5	PIEZA		
2	PECTINA			2	KILO		
3	SORBATO DE POTASIO			2	KILO		
4	AGAR-AGAR			2	KILO		
5	ESPATULA			4	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 22

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-023-10 (EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-023-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 10:30 HRS	NO APLICA	09/09/2010 10:30 HRS	15/09/2010 10:30 HRS	\$2,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	GPS, ALTIMETRO, BRUJULA ELECTRONICA, ANTENA ALTA SENSIBILIDAD Y WA AS.			1	PIEZA		
2	GPS, NUEVA VERSION, SIPER SENSIBLE, USB Y 24 MB, 12 CANALES, 1000 WAYPOINTS			2	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 2

Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-024-10 (MATERIAL DIDACTICO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-024-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 12:00 HRS	NO APLICA	09/09/2010 12:00 HRS	15/09/2010 12:00 HRS	\$6,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	COMPUTER ORGANIZATION & DESIGN: THE HARDWARE/SOFTWARE INTERFACE			1	PIEZA		
2	COMPUTER ORGANIZATION AND ARCHITECTURE: DESIGNING FOR PERFORMANCE.			1	PIEZA		
3	GUÍA DEL PRIMER AÑO CCNA 1 Y 2			2	PIEZA		
4	LA BIBLIA PC ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO			1	PIEZA		
5	FUNDAMENTOS DE REDES			2	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 61

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-025-10 ( MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-025-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 13:00 HRS	NO APLICA	09/09/2010 13:00 HRS	15/09/2010 13:00 HRS	\$17,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	MEDIDOR DE PH/OD/COND			1	PIEZA		
2	PRUEBA DE JARRA			1	PIEZA		
3	REFRACTOMETRO DIGITAL 0-60%			1	PIEZA		
4	LICUADORA INDUSTRIAL			1	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 4

Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-026-10 (MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-026-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 14:00 HRS	NO APLICA	09/09/2010 14:00 HRS	15/09/2010 14:00 HRS	\$7,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	NEBULIZADOR			1	PIEZA		
2	PIPETA AUTOMATICA			1	PIEZA		
3	CONTENEDORES DE 450LTS.			10	PIEZA		
4	VERNIER			1	PIEZA		
5	CONTENEDOR DE 1,100 LTS			4	PIEZA		

TOTAL DE PARTIDAS: 10

## Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-027-10 (EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-027-10	CONVOCANTE \$125.00 BANCO \$110.00	03/09/2010	06/09/2010 15:00 HRS	NO APLICA	09/09/2010 15:00 HRS	15/09/2010 15:00 HRS	\$10,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	CONSOLA (MEZCLADORA)			1	PIEZA		
2	MICROFONOS DIRECCIONALES			6	PIEZA		
3	BARRA DE MICROFONO PARA MESA			6	PIEZA		
4	REPRODUCTOR DVD, CD Y MP3			1	PIEZA		
5	BARRA PARA MICROFONO CON BOOM			6	PIEZA		
TOTAL DE PARTIDAS: 5							

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICIÓN EN DOMICILIO CONOCIDO, S/N, TEPATEPEC, HGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O BIEN EL PAGO DEBERÁ HACERSE A LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 65501875534 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) 014311855018755341 DE BANCO SANTANDER, S.A., NUMERO 0152, SUCURSAL TULA DE ALLENDE, HGO. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PÁDRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTAS LICITACIONES.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA AUDIOVISUAL N.1 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, S/N, TEPATEPEC, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO.

VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SERÁ DE 7 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 7 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO, NO HABRÁ ANTICIPOS.

X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ ESPAÑOL.

XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

FRANCISCO I. MADERO, HGO. A 30 DE AGOSTO DEL 2010.

RÚBRICA

LIC. MARCO ANTONIO LISONA PINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN

## H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. MAC-05/2010

H. AYUNTAMIENTO  
2009 - 2012

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con cargo a los recursos autorizados por la SECRETARÍA DE FINANZAS, mediante oficio No. SF-V-DEC380-FIN2010-002-001 de fecha 06 de Julio de 2010; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
PMA/2010/DEC380002001/LIC/OP/10/08	\$ 2,500.00	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HRS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HRS	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HRS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HRS

	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
RIEGO DE SELLO SOBRE PAVIMENTO EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES, ACAXOCHITLÁN, HGO.	30 DIAS NATURALES	15 DE SEPTIEMBRE DE 2010	14 DE OCTUBRE DE 2010	\$ 350,000.00

### I. Venta de Bases

- \* Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HGO., SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 43720 TEL. 776-75-2-00-90, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:
  - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
  - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
  - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante notario público.
  - 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a PAVIMENTO ASFALTICO. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
  - 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
  - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
  - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- \* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

### II. Forma de Pago

- \* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.

### III. Visita al lugar de la Obra

- \* El lugar de reunión de los participantes, será en LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, ACAXOCHITLÁN, HGO.

### IV. Junta de aclaraciones

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en SALA DE JUNTAS UBICADA EN PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, ACAXOCHITLÁN, HGO.

### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones
- \* El idioma en que deberá presentarse la proposición será Español
- \* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será Peso Mexicano

### VI. Acto de fallo

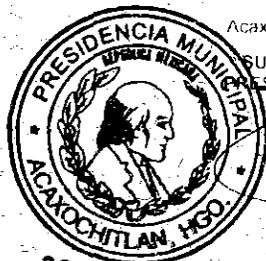
- \* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica

### VII. Las condiciones de pago serán

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada

### VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra
- \* No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- \* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno



Acaxochitlán, Hidalgo, 30 de Agosto de 2010

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JULIÁN PEREA CASTELÁN

2009-2012  
HIDALGO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL OFICIO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO NO. SF-V-FAISM/GI-2010-002-014 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010, NO. SF-V-FAISM/GI-2010-002-015 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2010 Y NO. SF-V-FAISM/GI-2010-002-016 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2010 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
PMA/2010/FAISM/LIC/ADQ/10/02	\$ 1,000.00	01 DE SEPTIEMBRE DE 2010	02 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 16:00 HRS.	NO HABRA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HRS.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 12:00 HRS.	\$ 134,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.	MADERA DE PINO DE 3A EN POLIN DE 4" X 4"	1,444.6	PT
2	ACERO ESTRUCTURAL A-36 (ANGULO, SOLERA, REDONDO, PLACA)	868.60	KG
3	MALLA ELECTROSOLDADA 6 X 6 10/10	744.5	M2
4	RENTA CIMBRA METALICA PARA PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR (COSTO POR CADA M2 DE PAVIMENTO EFECTIVO)	700.00	M2
5	ALAMBRÓN LISO DEL No 2	661.80	KG
	TOTAL 131 PARTIDAS		

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HGO. SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/M COLONIA CENTRO, C.P. 43720 TEL. 776-75-2-00-90, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HGO. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/M COLONIA CENTRO, ACAXOCHITLÁN, HGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES

X.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ ESPAÑOL

XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

XII.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

ACAXOCHITLÁN, HIDALGO, A 30 DE AGOSTO DE 2010

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. MARIO LICONA HERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO.

Convocatoria Pública: 04/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO. SE CONVOGA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33 PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
MAJ-OP-FAISM-010-011/2010	\$1000.00	31 AGOSTO DE 2010	1 SEPTIEMBRE DE 2010. 10:00 HRS.	NO HABRA	3 SEPTIEMBRE DE 2010. 10:00 HRS.	3 DEPTIEMBRE DE 2010. 12:00 HRS.	\$46,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO DE 50 KG.	44.64	TONELADAS.
2	VARILLA FY=4200 KG/CM2 N° 3	1,896.00	KG.
3	ARENA	72.84	M3
4	GRAVA	66.46	M2
5	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CM. DE UN TOTAL DE 20 PARTIDAS	10.59	MILLARES

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO, SITA: EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDO UBUCADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: CALLE FERROCARRIL, COL. EL GORRION Y EN LA CASA DE SALUD DE LA COLONIA CUAUTHEMOC DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO TEZONTLALÉ.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE TRES DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- IX.- EL PAGO TOTAL SE EFECTUARA A LOS CINCO DIAS HABLES DESPUES DE LE ENTREGA TOTAL DE LOS MATERIALES Y/O ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO. NO HABRA ANTICIPO.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XII.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

AJACUBA, HGO, A 30 DE AGOSTO DEL 2010.

ING. ADOLFO BAUTISTA CORONA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



2009 - 2012

## H. AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HGO.

### Licitación Pública Nacional

**Convocatoria No. OP-01/2010**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. SF-V-DEC380-FIN2010-030-002 de fecha 02 de agosto de 2010; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de inicio de recepción de propuestas	Fecha de cierre de recepción de propuestas	Fecha de apertura de propuestas	Fecha de inicio de recepción de propuestas	Fecha de cierre de recepción de propuestas
PMI-LP-R33-01/2010	Convocante: \$ 2,000.00	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010	10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 10:00 HRS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 12:00 HRS	17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 10:00 HRS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 12:00 HRS

Lugar y Descripción general de la obra	Días Naturales	Fecha de inicio de recepción de propuestas	Fecha de cierre de recepción de propuestas	Costo de las bases
RECONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE REMEDIOS.	83 DIAS NATURALES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010	18 DE DICIEMBRE DE 2010	\$280,000.00

#### I. Venta de Bases

- \* Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Secretaría de Obras Públicas Municipales, Plaza Juárez s/n Col. Centro, Ixmiquilpan Hgo., de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:
  - 1.- Solicitud por escrito en papel membreado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
  - 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
  - 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
  - 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente a Pavimentación Asfáltica**. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
  - 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
  - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
  - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

\* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

#### II. Forma de Pago

- \* En la convocante, deberá efectuarse con cheque-certificado, de caja o en efectivo a favor de EL Municipio de Ixmiquilpan (este pago no es reembolsable).

#### III. Visita al Lugar de la Obra

- \* El lugar de reunión de los participantes, será en: La Obra, en la comunidad de Remedios, Ixmiquilpan, Hgo.

#### IV. Junta de aclaraciones

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Sala de Cabildo de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sita en Plaza Juárez S/n Col. Centro, Ixmiquilpan, Hgo.

#### V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- \* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- \* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

#### VI. Acto de fallo

- \* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

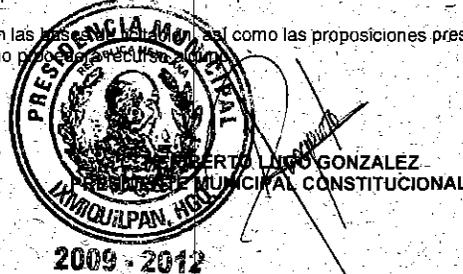
#### VII. Las condiciones de pago serán

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

#### VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Contra la resolución que contenga el fallo no podrá interponerse recurso alguno.

Ixmiquilpan, Hgo. A.30 de Agosto de 2010.



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO**, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Viaje a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
MSA-ADQ-FAISM-2010-08	\$800.00	31 DE AGOSTO DE 2010	01 DE SEPTIEMBRE DE 2010. 10:00 HRS.	NO HABRÁ VISITA	03/09/2010 A LAS 10:30 HRS.	03/09/2010 11:30 HRS	\$112,000.00
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN				
1	35.47747	TON	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO				
2	48	PZA	BROCAL CON TAPA 60 CM DE CONCRETO DE 3 25 CM DE ALTURA.				
3	29.88018	MIL	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 5 X 12 X 24 CM				
4	2426.40000	PZA	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM				
5	353.921	HORA	RETROEXCAVADORA CATERPILAR 416 C CAPACIDAD DE 380 A 960 LITROS (SON UN TOTAL DE 14 PARTIDAS)				

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 1, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.** CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 12:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.**
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERÁ CONFORME A LAS BASES.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES
- IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS BASES
- X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EN: ESPAÑOL
- XII.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

SANTIAGO DE ANAYA, HGO. A 30 DE AGOSTO DEL 2010.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LIC. SELENE HERNANDEZ ALAMILLA  
SECRETARIO EJECUTIVO.

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO**

**Convocatoria Pública: 004**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura económica	Acto de recepción y apertura económica	Capital Garantado
MST/FAISM-OP-LP-2010-002	\$ 1,000.00	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA DE INSTALACIONES	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 10:00 HORAS	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 A LAS 12:00 HORAS	\$ 291,000.00

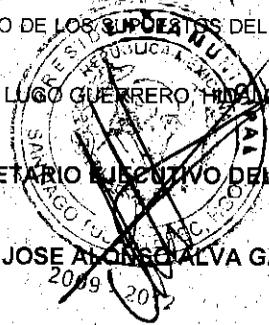
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medidas
06	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	408.15	TON
08	ARENA TRITURADA	652.73	M3
09	GRAVA TRITURADA	799.99	M3
22	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 6X12X24 CM	11,294.20	PZA
28	MOTOCONFORMADORA 120H INCLUYE OPERACIÓN, LUBRICANTE Y COMBUSTIBLE	132.85	HORA
	TOTAL DE PARTIDAS 41		

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE PLANEACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN JARDÍN CARRILLO PUERTO S/N COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y ARRENDAMIENTO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO.
- IX.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO, A 30 DE AGOSTO DEL 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

L.E. JOSE ALONSO ALVA GARCIA.



# Tianguistengo



H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENGO

2009 - 2012

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 001/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FAISM, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable
PMTI/FAISM068400-2010-011	\$ 1,000.00	31-AGO.-2010	01-SEP.-2010 12:00 HRS.	N/A	03-SEP.-2010 10:00 HRS.	03-SEP.-2010 12:00 HRS.	\$ 100,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CAMIONETA DE DOBLE CABINA XL CREW CAB. 2.3 L MOTOR A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL 4 VELOCIDADES, ASIENTOS EN TELA, MODELO 2010.	1	Vehículo
2	CHASIS CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5 TONELADAS, KIP SUPER DUTY XL, TRANSMISIÓN MANUAL PLUS MOTOR A GASOLINA V8, 6 VELOCIDADES, ASIENTOS EN TELA, MODELO 2010.	1	Vehículo

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO. UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, COL. CENTRO, C.P. 43270, EN TIANGUISTENGO, ESTADO DE HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES.
- IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIANGUISTENGO, HGO.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESAS SERÁ: ESPAÑOL.

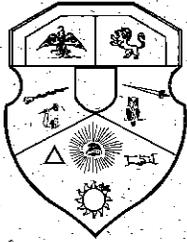
XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



TIANGUISTENGO, HGO. 30 DE AGOSTO DE 2010.

ING. ELISEO DÍAZ GRANILLO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

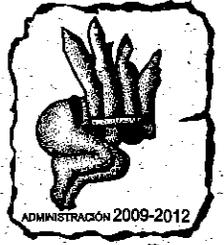
"Más por Tianguistengo"



Presidencia Municipal

# Tulancingo de Bravo, Hgo.

H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO  
Convocatoria No. MTB-005/2010



En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, mediante oficio número: SF-V-FAISM/GI-2010-077-010 de fecha 09 de julio de 2010, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
MTB-COB-LP-007/2010	\$ 1,200.00	03/SEP/2010	03/SEP/2010 10:00 HRS.	06/SEP/2010 10:00 HRS.	10/SEP/2010 10:00 HRS.	14/SEP/2010 10:00 HRS.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PAVIMENTACION HIDRAULICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AVENIDA AHUEHUETITLA (AV. AHUEHUETITLA - PRIMARIA) DE LA LOCALIDAD DE AHUEHUETITLA	75 DÍAS NATURALES	20/SEP/2010	03/DIC/2010	\$ 330,000.00

### I. Venta de Bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la tesorería de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo., ubicada en Boulevard Emiliano Zapata No. 812 Fraccionamiento Los Pinos C.P. 43612 Teléfono 01 775 7 53 19 89 extensión 131 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, previa presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante notario público.
- Copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta licitación **PAVIMENTACION HIDRAULICA Y GUARNICIONES Y BANQUETAS**. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

### II. Forma de Pago

\* En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO. (este pago no es reembolsable).

### III. Visita al lugar de la Obra

\* El lugar de reunión de los participantes, será en: La Dirección de Obras Públicas Municipal, ubicada en Comercial San Francisco Plaza s/n, Carretera México - Tuxpan Km.138, en Tulancingo de Bravo; Hgo., el día **03 de septiembre de 2010**.

### IV. Junta de aclaraciones

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo. sita en Boulevard Emiliano Zapata No. 812 Fraccionamiento los Pinos.

### V. Presentación y apertura de proposiciones

- Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

### VI. Acto de fallo

\* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

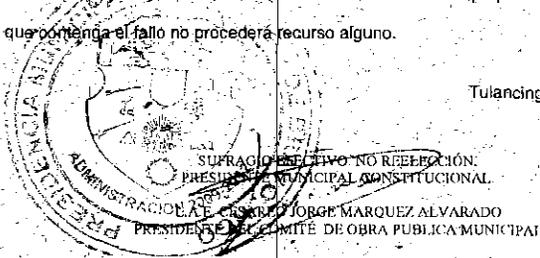
### VII. Las condiciones de pago serán

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

### VIII. Criterios de Adjudicación

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la CONVOCANTE con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 30 de agosto de 2010.



## H. AYUNTAMIENTO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO

## Licitación Pública Nacional

Convocatoria: Múltiple 001/2010

En cumplimiento a las disposiciones que Establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus Artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y demás correlativos aplicables en la materia, por conducto del H. Ayuntamiento de Xochiatipan, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica y que deseen participar en la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Blancos para Seguridad Pública, Equipamiento de Elementos, Equipos de Radiocomunicación, Patrullas para Seguridad Pública, con cargo a los recursos autorizados según oficio N. SF-V-FAPFM/GO-2010-078-001 de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FAPFM-ADQ-LP-2010-01	\$ 500.0	01/09/2010	02/09/2010 10:00 hrs	No habrá	07/09/10 11:00 hrs.	07/09/2010 11:30 hrs.	\$ 36,000.00
ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA.							
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	U.M.	
01	PANTALON COMANDO EN GABARDINA				45	PZA	
02	CHAMARRA BORDADA EN TIBURON				45	PZA	
03	CAMISOLA BORDADA EN GABARDINA				45	PZA	
04	BOTAS DE TIPO PARACÁIDISTA, SUELA ANTIDERRAPANTE				45	PZA	
05	PALYERAS TIPO POLG BORDADA				45	PZA	

TOTAL: 8 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FAPFM-ADQ-LP-2010-02	\$ 500.0	01/09/2010	02/09/2010 11:00 hrs	No habrá	07/09/2010 12:00 hrs	07/09/2010 12:30 hrs	\$100,000.00
ADQUISICION DE PATRULLAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA							

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
01	ADQ DE VEHICULO, MODELO 2010 MOTOR V8, 6.2-LTS, TRASMISION MANUAL DE 5 VEL., AIRE ACONDICIONADO	1	PZA
02	ADQ. DE VEHICULO, MODELO 2010, MOTOR 4 CIL, 2.3 LTS TRANSMISION MANUAL DE 5 VEL, RODAD R-15, 142 HP DE POTENCIA CON AIRE ACONDICIONADO.	1	PZA

TOTAL : 2 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FAPFM-ADQ-LP-2010-03	\$ 500.0	01/09/2010	02/09/2010 12:00 hrs	No habrá	07/09/2010 13:00 hrs	07/09/2010 13:30 hrs	\$ 34,000.00
ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION. LOCALIDAD: XOCHIATIPAN							
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	U.M.	
01	RADIOS DE COMUNICACION PORTATIL				25	PZA	
02	RADIO BASE DE COMUNICACION				3	PZA	
03	ANTENA DE RADIO PORTATIL				25	LOTE	

TOTAL: 3 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FAPFM-ADQ-LP-2010-04	\$ 500.0	01/09/2010	02/09/2010 13:00 hrs	No habrá	07/09/2010 14:00 hrs	07/09/2010 14:30 hrs	\$36,000.00
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ELEMENTOS							
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	U.M.	
01	EQUIPO ANTIMOTIN(ESPINILLERAS, ESCUDO, CASCO)				25	PZA	
02	TONFAS				45	PZA	
03	FORNITURAS COMPLETAS				45	PZA	

04	LÁMPARAS RECARGABLES	90	PZA
05	PASAMONTAÑAS	45	PZA

**TOTAL: 6 PARTIDAS**

- I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo n. 1 de las bases de cada licitación.
- II.- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal, cita en Palacio Municipal s/n, col. Centro, del año en curso, con el siguiente horario: de 09: a 14:00 hrs. La forma de pago es en efectivo. Este pago no es reembolsable.
- III.- Los participantes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clasificación de actividad preponderante correspondiente a los bienes respectivos de cada licitación.
- IV.- El acto de aclaraciones se llevara a cabo en: la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Palacio Municipal s/n col. Centro, Xochiatipan. Hgo.
- V.- El acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, se efectuara en el mismo rednto señalado en el numeral IV.
- VI.- La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- VII.- Lugar de entrega: según bases.
- VIII.- Plazo de entrega: según bases.
- IX.- Forma de pago. Se realizara a los 3 días hábiles después de la entrega total de los bienes y a satisfacción del Municipio de Xochiatipan.
- X.- Los licitantes no deberán encontrarse, en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- XI.- El idioma en el que se presentaran las propuestas serán: Español.

Xochiatipan, Hgo., a 30 de Agosto del 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARTÍN HERNÁNDEZ BAUHISTA

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHIATIPAN, HIDALGO  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: Múltiple 002/2010

En cumplimiento a las disposiciones que Establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus Artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y demás correlativos aplicables en la materia, por conducto del H. Ayuntamiento de Xochiatipan, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica y que deseen participar en la , **Adquisición de Vehículos para Tesorería Municipal (area impuesto predial) y Materiales de Construcción** , con cargo a los recursos autorizados según los oficios N. SF-A-FOFIM/GO-2010-078-001 Y SF-DGP-0479/2010 de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FOFIM-ADQ-LP-2010-01	\$ 500.0	31/08/2010	01/09/2010 11:00 hrs	No habrá	03/09/2010 11:00 hrs	03/09/2010 12:00 hrs	\$100,000.00
<b>ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TESORERIA MUNICIPAL (AREA IMPUESTO PREDIAL)</b>							
PARTIDA		DESCRIPCION				CANTIDAD	U.M.
01	VEHICULO MOD 2010, MOTOR V8, 6.2 LTS, TRASMISION AUTOMATICA AIRE ACONDICIONADO.				1	PZA	
02	ADQ. DE VEHICULO, DOBLE CABINA MODELO 2010, MOTOR 4 CILINDROS, 2.3 LTRS, TRASMISION, MANUAL 5 VEL, RODADA R-15, 143 HP DE POTENCIA CON AIRE ACONDICIONADO				1	PZA	

**TOTAL : 2 PARTIDAS**

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
MXT-FDOUP-GI-ADQ-LP-2010-01	\$ 500.0	31/08/2010	01/09/2010 12:00 hrs	No habrá	03/09/2010 13:00 hrs	13/09/2010 14:00 hrs	\$ 114,000.00
PARTIDA		DESCRIPCION				CANTIDAD	U.M.
01	CEMENTO				80	TON	

02	CALHIDRA	50	TON
03	VARILLA	10	TON
04	ARENA	28	M3
05	BLOCK	10000	PZAS

**TOTAL: 15 PARTIDAS**

- I.- Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo n. 1 de las bases de cada licitación.
- II.- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal, cita en Palacio Municipal s/n, col. Centro; del del año en curso, con el siguiente horario: de 09: a 14:00 hrs. La forma de pago es en efectivo. Este pago no es reembolsable.
- III.- Los participantes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clasificación de actividad preponderante correspondiente a los bienes respectivos de cada licitación.
- IV.- El acto de aclaraciones se llevara a cabo en: la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Palacio Municipal s/n col. Centro, Xochiatipan. Hgo.
- V.- El acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, se efectuara en el mismo recinto señalado en el numeral IV.
- VI.- La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- VII.- Lugar de entrega: según bases.
- VIII.- Plazo de entrega: según bases.
- IX.- Forma de pago: Se realizara a los tres días hábiles después de la entrega total de los bienes y a satisfacción del Municipio de Xochiatipan.
- X.- Los licitantes no deberán encontrarse, en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- XI.- El idioma en el que se presentaran las propuestas serán: Español.

Xochiatipan, Hgo., a 30 de Agosto del 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
MARTIN HERNANDEZ BAUTISTA

**KENNAMETAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
Bosque de Ciruelos No. 186 - Piso 10  
Colonia Bosques de las Lomas  
11700 México, D.F.

### FUSION

**KENNAMETAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.** ("KENNAMETAL"), como fusionante, y **CTD DE MEXICO, S.A. DE C.V.** y **GREENFIELD TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, como fusionadas (conjuntamente las "FUSIONADAS"), resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en sendas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 31 de julio de 2010, subsistiendo la primera de ellas y extinguiéndose las FUSIONADAS por absorción.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas indicadas e incorporados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 31 de julio de 2010, en los siguientes términos:

1.- Las partes convienen en fusionar las sociedades, subsistiendo KENNAMETAL y desapareciendo las FUSIONADAS, implicando un aumento en el capital social de KENNAMETAL en su carácter de fusionante.

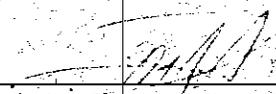
La fusión se conviene con base en los acuerdos que se contienen en las actas de Asambleas Extraordinarias de Accionistas a que se hace referencia en el punto III del Capítulo de Declaraciones del Convenio de Fusión, y con base en los balances de fusión al 30 de abril de 2010, los cuales forman parte integrante del mismo Convenio de Fusión.

2.- Como consecuencia de la fusión acordada, y para cuando ésta surta efectos, las FUSIONADAS cederán y transferirán a KENNAMETAL íntegramente su patrimonio, comprendiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

3.- Como consecuencia de la fusión, se habrá de aumentar la porción variable del capital social de la FUSIONANTE en la cantidad de \$31,973,952.00 M.N. (Treinta y Un Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), importe del capital social de las FUSIONADAS.

4.- La fusión surtirá efectos internos entre las partes a partir del día 31 de julio de 2010 y frente a terceros a partir de la fecha en que se inscriban los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio. Lo anterior, en virtud de que se pacta el pago de todas las deudas a cargo de las sociedades que intervienen en la fusión, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, por virtud de la fusión, los créditos entre las sociedades quedarán extinguidos.

México, Distrito Federal, a 2 de agosto de 2010.

  
Lic. Juan José Luis Royo Prieto  
Delegado Especial

KENNAMETAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2010

DESCRIPCION	IMPORTE
VENTAS	79,632,249
COMISIONES	12,585
TOTAL DE INGRESOS	79,644,834
COSTO DE VENTAS	55,889,963
TOTAL DE COSTO DE VENTAS	55,889,963
UTILIDAD BRUTA	23,754,871
GASTOS DE OPERACION	11,477,951
UTILIDAD DE OPERACION	12,276,920
GASTOS FINANCIEROS- NETO	-36,315
UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA NETA	-6,613,882
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS - NETO	-6,650,197
OTROS INGRESOS(GASTOS) -NETO	481,768
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	6,108,491
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,633,424
PARTICIPACION DE UTILIDADES	603,725
TOTAL DE I.S.R. Y P.T.U.	2,237,149
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	3,871,342

C.P. ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ  
CONTRALOR

KENNAMETAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE ABRIL DEL 2010

ACTIVOS		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	32,002,057	CUENTAS X PAGAR	
CLIENTES	52,756,889	INTERCO	15,883,119
EST.P/CTAS.DE COB. DUDOSO	-3,217,667	PROVEEDORES	3,213,068
D. DIVERSOS Y GTOS.X COMP.	112,631	PRESTAMO BANCARIO	0
ALMACEN	8,864,106	PASIVOS ACUMULADOS	564,627
SEGUROS PAGADOS X		IMPUESTOS POR PAGAR	670,542
ANTICIPADO	313,429	IVA POR PAGAR	6,482,817
I.S.R. DIFERIDO	2,480,495	ISR POR PAGAR	783,273
PRESTAMO INTERCOMPAÑIA	0	PTU POR PAGAR	2,598,929
ANTICIPOS DE IMPUESTO	6,669,969		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>99,981,909</b>	<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>30,196,375</b>
MAQUINARIA TOOLBOSS	2,465,495		
EQUIPO DE OFICINA	17,591		
MOBILIARIO DE OFICINA	176,677		
EQUIPO DE COMPUTO	718,680	I.S.R. DIFERIDO	-953,342
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,022,483	PASIVO LABORAL	2,960,964
ADAPTACIONES A OFICINAS	2,057,155		
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>8,458,081</b>	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>2,007,622</b>
DEPN' ACUM DE MAQUINARIA			
TOOLB.	-2,328,302		
DEPN' ACUM DE MOBILIARIO	-17,591		
DEPN' ACUM DE EQUIPO OFICINA	-112,704		
DEPN' ACUM DE EQ. COMPUTO	-643,077		
DEPN' ACUM DE EQ. TRANSPORTE	-2,575,641	CAPITAL SOCIAL	4,343,490
AMORT. ACUM. ADAP. OFICINAS	-1,351,145	UTILIDADES ACUMULADAS	86,546,811
DEPRECIACION ACUMULADA	-7,028,460	RESULTADO DEL EJERC.	3,871,342
<b>ACTIVO FIJO NETO</b>	<b>1,429,621</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>94,761,643</b>
OTROS ACTIVOS	274,420		
INVERSION EN SUBSIDIARIA	25,279,690		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>126,965,640</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>126,965,640</b>

C.P. ALEJANDRO GOMEZ MARTINEZ  
CONTRALOR

CTD DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE ABRIL DEL 2010

ACTIVOS		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	23,065,963.28	CUENTAS X PAGAR	1,165,755.06
CLIENTES	53,381.63		
EST.P/CTAS.DE COB. DUDOSO	-53,532.35		
CUENTAS POR COBRAR AFILIADA.	8,377,160.00		
INVENTARIOS	681,223.37		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,257,809.02		
ACTIVO CIRCULANTE	34,382,004.95	PASIVO CORTO PLAZO	1,165,755.06
INVERSION EN ACCIONES DE SUBSIDIARIA	163,289.46	TOTAL PASIVO	1,165,755.06
		CAPITAL SOCIAL	57,253,641.75
		PERDIDAS ACUMULADAS	-23,874,102.4
		CAPITAL CONTABLE	33,379,539.35
TOTAL DE ACTIVOS	34,545,294.41	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	34,545,294.41

C.P. ILIANA ANGELICA VARGAS PLATA  
CONTRALOR

CTD DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2010

DESCRIPCION	IMPORTE
VENTAS	1,035,219.32
COSTO DE VENTAS	980,646.36
UTILIDAD BRUTA	54,572.96
GASTOS DE OPERACION	1,392,346.49
PERDIDA DE OPERACION	-1,337,773.53
INTERESES GANADOS, NETO	606.60
UTILIDAD CAMBIARIA, NETA	1,212.91
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS, NETO	1,819.51
OTROS INGRESOS, NETO	473,148.16
UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO	10,972,063.33
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	10,112,257.47
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	939,160.00
UTILIDAD NETA	9,173,097.47

C.P. ILIANA ANGELICA VARGAS PLATA  
CONTRALOR

GREENFIELD TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE ABRIL DEL 2010

ACTIVOS		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	17,394.47	CUENTAS X PAGAR	10,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	151,234.33		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,450.00		
ACTIVO CIRCULANTE	171,078.80	PASIVO CORTO PLAZO	10,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO	0.00	TOTAL PASIVO	10,000.00
		CAPITAL SOCIAL	2,881,886.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	-2,720,807.20
		CAPITAL CONTABLE	161,078.80
TOTAL DE ACTIVOS	171,078.80	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	171,078.80

C.P. ILIANA ANGELICA VARGAS PLATA  
CONTRALOR

GREENFIELD TOOLS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2010

DESCRIPCION	IMPORTE
VENTAS	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS DE OPERACION	0.00
UTILIDAD DE OPERACION	0.00
INTERESES PAGADOS, NETO	-807.00
UTILIDAD CAMBIARIA, NETA	0.00
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS, NETO	-807.00
OTROS GASTOS, NETO	-1,402.55
PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	-2,209.55
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
PERDIDA NETA	-2,209.55

C.P. ILIANA ANGELICA VARGAS PLATA  
CONTRALOR



**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 33/10-14  
POBLADO: SAN MATEO TLAJOMULCO  
MUNICIPIO: ZEMPOALA  
ESTADO: HIDALGO

---NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la sucesión a bienes del extinto ejidatario **ANDRES TELLEZ DELGADILLO**, por conducto de su albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que el **C. CONCEPCION FERNANDEZ DELGADILLO**, le demanda la prescripción vía contenciosa, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 18 de enero del año 2010, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **18 de octubre del año 2010, a las 11:30 horas**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIDO** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los **ESTRADOS** del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "Milenio" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Zempoalá, Estado de Hidalgo.-DOY FE.-----  
---Pachuca, Hgo., a 22 de junio del año 2010.---

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA

2 - 2

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**HUEJUTLA, HGO.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **194/2009**, relativo al Juicio **PENSION ALIMENTICIA**-el cual ha sido promovido por **FERNANDO LOPEZ CARRERA EN CONTRA DE CARLOTA VIDAL CRUZ, YOLANDA LOPEZ VIDAL, SILVIA LOPEZ VIDAL Y FERNANDEO LOPEZ VIDAL**, se dictó el presente acuerdo.

En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 08 ocho de julio de 2010 dos mil diez.

Por presentado **FERNANDO LOPEZ CARRERA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 18, 54, 55, 56, 81, 91, 92, del Código de Procedimientos Familiares Reformado para el Estado de Hidalgo; se **ACUERDA**:

I.- Como lo solicita el promovente y en virtud que de los informes rendidos por la Administración de Correos, Administración de Telégrafos e Instituto Federal Electoral, no se ha podido determinar el domicilio de la codemandada **YOLANDA LOPEZ VIDAL**; en consecuencia, se autoriza para que sea emplazada mediante edictos que se publiquen **por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo edición regional**, en los cuales se le haga saber a la persona antes citada, de la demanda incoada en su contra por **FERNANDO LOPEZ CABRERA**, que le demanda en la Vía Escrita Familiar, la prestación: ...a).- A los CC. **YOLANDA, SILVIA y FERNANDO** de apellidos **LOPEZ VIDAL**, les reclamo la cancelación y cese de la Pensión Alimenticia Definitiva del 35% (treinta y cinco por ciento) otorgado a su favor dentro del juicio de pensión alimenticia con número de expediente 314/1995 radicado en este H. Juzgado, por dejar de necesitarla, como consecuencia de la

prestación inmediata superior; ...c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio..."; para que en términos del Artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares Reformado para el Estado de Hidalgo, comparezca **dentro de un término que no excederá de sesenta días** contados a partir en que surta sus efectos la última publicación del edicto que se realice en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la misma, **apercebida** que de no hacerlo así, será declarada rebelde y presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo se le **requiere** para el caso de comparecer ante este Juzgado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **apercebido** que de no hacerlo así los subsecuentes le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

II.- Se faculta a la C. Actuario adscrita a este Juzgado para que expida los edictos antes ordenados para su debida publicación.

III.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Ciudadano **LICENCIADO MOISES CARMONA RAMOS**, Juez Civil y Familiar de Primer Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO SERGIO RAUL HERNANDEZ LARRERA**, que autoriza y da fe. DOY FE.

3 - 2

**C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-LIC. OSCAR EDUARDO ARELLANO ORDOÑEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 17-08-2010



**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 736/2010  
POBLADO: XUCHITLAN  
MUNICIPIO: SAN SALVADOR  
ESTADO: HIDALGO  
ACCION: PRESCRIPCIÓN

**NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; A LA SUCESION A BIENES DE ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ALBACEA, SUCESOR PREFERENTE O CAUSAHABIENTE,** se hace de su conocimiento que ADRIAN MARTINEZ PEREZ, le demanda en la vía de prescripción vía contenciosa, de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3152900, ubicada en el ejido de XUCHITLAN, Municipio de SAN SALVADOR, Estado de Hidalgo, demanda que fue admitida por auto de fecha trece de julio de dos mil diez, y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 12:00 DOCE HORAS,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtemoc número 606-B, Colonia Centro, Pachuca HGO., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se le harán en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de SAN SALVADOR, Estado de Hidalgo. DOY FE

Pachuca, Hgo., a 13 de julio de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS  
D.T.O. 14 PACHUCA, HGO.

2 - 2

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

En el expediente número 626/2009 dentro del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el C. GERARDO REMIGIO BALDOVINO, en contra de los CC. MARIA DE LOURDES SANCHEZ RELLO y HERIBERTO ABELARDO CASTRO MONTUFAR, obra un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Huichapan de Villagrán, Estado de Hidalgo, a 05 cinco de Agosto del año 2010 dos mil diez.

Por presentado GERARDO REMIGIO BALDOVINO, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 127, 135, 473, 552, 553, 554, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles; SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita se decreta de nueva cuenta en Primera Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en un predio rústico sin denominación, ubicado en el barrio de Santa Bárbara en Huichapan, Hidalgo.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$2'725,600.00 (DOS MILLONES SE-

TECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

III.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las **11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.**

IV.- Publíquese los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y en el inmueble a rematar), debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Hidalgo", que se edita en esta ciudad, en los que se indique el valor del inmueble, el día, la hora y el sitio del remate.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado CARLOS FLORES GRANADOS que actúa legalmente con Secretario Licenciada LETICIA PASTOR RAFAEL que autoriza y da fe.

2 - 2

Huichapan, Hidalgo, Agosto 2010.-ACTUARIO Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia.-LIC. ABRAHAM BAZAN RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-08-2010



**TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1318/2009  
POBLADO: SANTA MARIA AMAJAC  
MUNICIPIO: SAN SALVADOR  
ESTADO: HIDALGO  
ACCION: PRESCRIPCION

**NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; A VICTORIA LOPEZ HERNANDEZ,** se hace de su conocimiento que SAUL LOPEZ LOPEZ, le demanda en la vía de prescripción vía contenciosa, de la parcela amparada con los certificados parcelarios y de uso común número 55806 Y 22199, ubicada en el ejido de SANTA MARIA AMAJAC, Municipio de SAN SALVADOR, Estado de Hidalgo, demanda que fue admitida por auto de fecha quince de diciembre de dos mil nueve, y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **13 TRECE DE OCTUBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 10:00 DIEZ HORAS,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtemoc número 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia; en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal se le harán en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de SAN SALVADOR, Estado de Hidalgo.  
DOY FE

Pachuca, Hgo., a 5 de agosto de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LUCILA ANA MARTA BAUTISTA HERNANDEZ

SECRETARIA DE ACUERDOS  
DISTRITO 14 PACHUCA HGO.

2 - 2

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR  
TULANCINGO, HGO.**

**E D I C T O**

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EMMANUEL NOE DEL VALLE SOTO EN CONTRA DE GUADALUPE MA. DE LA LUZ LICONA MIMILA DE DIMAS Y JUAN DIMAS GARCIA, EXPEDIENTE NUMERO 1033/2009, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULANCINGO, HIDALGO, SE ORDENO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 13 TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2010, QUE A LA LETRA DICE:

I.- Vistas las manifestaciones vertidas por el promovente en el de cuenta, se convocan de nueva cuenta postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 9 de septiembre del año en curso, a las 10:00 diez horas.

II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente juicio, consistente en un predio rústico identificado como segunda fracción, ubicado en Acatlán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: Mide 50.00 cincuenta metros y colinda con propiedad del señor MARIO INOCENCIO CRUZ; Al Sur: Mide 50.00 cincuenta me-

tros y colinda con propiedad del señor MIGUEL ROMERO ALARCON; Al Oriente: Mide 20.00 veinte metros y colinda con Carretera a Tulancingo y camino real; y Al Poniente: Mide 20.00 veinte metros y colinda con propiedad del señor HECTOR ARMANDO GUZMAN ZAMORA con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el diario "El Sol de Hidalgo", en los tableros notificadores de este Honorable Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de la ubicación del inmueble hipotecado.

2 - 2

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 18 dieciocho de agosto del 2010 dos mil diez.-C. Actuario Adscrito al Juzgado Primero Civil y Familiar.-LIC. RAFAEL ESQUIVEL HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-08-2010

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS TEJADA MURVARTIAN, EN CONTRA DE ARIEL MORENO HERNANDEZ Y OSCAR MORENO HERNANDEZ DEUDOR PRINCIPAL Y AVAL RESPECTIVAMENTE, EXPEDIENTE NUMERO 479/2008, EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 14 catorce de julio de 2010 dos mil diez, día y hora señalado por auto dictado con fecha 8 ocho de junio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primer Almoneda, dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICENCIADO CARLOS TEJADA MURVARTIAN en contra de ARIEL MORENO HERNANDEZ Y OSCAR MORENO HERNANDEZ, expediente número 479/2008. Abierta la audiencia y en el local de este H. Juzgado Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial y ante la presencia de su Titular LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ALMA GUADALUPE ACOSTA ROSALES, que autentica y da fe, compareció el LICENCIADO CARLOS TEJADA MURVARTIAN quien se identifica con Cédula Profesional número 1732636, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Se hace constar que no se encuentra presente la parte demandada ARIEL MORENO HERNANDEZ, a pesar de estar debidamente notificados como consta en autos. Seguidamente en uso de la voz la parte actora manifiesta: Que en este acto exhibe 3 tres fragmentos de el diario El Sol de Hidalgo de fechas 22 veintidós de junio, 25 veinticinco de junio y 2 dos de julio del año en curso, y 3 tres fragmentos del Periódico Oficial de fecha 28 veintiocho de junio, 5 cinco y 12 doce de julio del año en curso, respectivamente, así mismo se da cuenta de 5 cinco promociones presentadas por SADOT TEJADA MURVARTIAN, SADOT TEJADA MURVARTIAN, JUAN TEJADA MURVARTIAN y CARLOS TEJADA MURVARTIAN, con fechas 13 trece de julio de 2010 dos mil diez, a las 17:37:32, 13 trece de julio de 2010 dos mil diez, a las 17:31:54, 13 trece de julio de 2010 dos mil diez a las 17:39:42 y 13 trece de julio de 2010 dos mil diez, a las 10:43:44. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1056, 1058, 1067, 1069, 1071, 1072, 1410, 1411 del Código de Comercio, 469, 470, 472, 473, 475, 478, 479, 480, 482, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se tiene al ocurso exhibiendo tres fragmentos del Periódico Oficial del Estado, de fechas 28 veintiocho de junio, 5 cinco y 12 doce de julio del año en curso, así como tres fragmentos del diario El Sol de Hidalgo de fechas 22 veintidós y 25 veinticinco de junio de 2010 dos mil diez y 2 dos de julio del mismo año, mismas que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

II.- Se tiene a SADOT TEJADA MURVARTIAN, apersonándose dentro de caso concreto en su carácter de acreedor hipotecario en primer lugar, respecto de los Lotes 14 y 15 de la Manzana IX Bis, del Fraccionamiento San José del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, exhibiendo al efecto copias certificadas expedidas por el LICENCIADO VLADIMIR RODRIGUEZ MOLANO, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Sexto Civil de este Distrito Judicial, relativas al expediente 575/2009, mismas que se mandan glozar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

III.- Sin dar lugar a autorizar la devolución del documento que exhibe, en virtud de que por ser parte del expediente citado en el punto que antecede, no se encuentra imposibilitado para solicitar expediente de un nuevo juego de co-

pias certificadas, puesto que al de cuenta no exhibe el documento original del Testimonio Notarial donde se hizo constar el mutuo con interés y garantía hipotecaria que menciona.

IV.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que se indica en el de cuenta.

V.- Así mismo, se tiene a SADOT TEJADA MURVARTIAN apersonándose como acreedor para participar en la almoneda en que se actúa, en los términos que precisa en el de cuenta.

VII.- En su oportunidad, guárdese en el secreto del Juzgado el recibo oficial que ampara el billete de depósito número Y082414, que exhibió con el de cuenta, para ser extraído en su oportunidad.

VIII.- Se tiene a JUAN TEJADA MURVARTIAN, apersonándose dentro del caso concreto en su carácter de acreedor hipotecario en primer lugar, respecto del inmueble ubicado en la fracción A, que formó parte de la Ex hacienda Coscotitlán, de esta ciudad, exhibiendo al efecto copias certificadas expedidas por esta Autoridad con fecha 7 siete de enero de 2010 dos mil diez, relativas al expediente número 609/2009, del índice de este Juzgado, mismas que se mandan glozar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

IX.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el que se indica en el de cuenta.

X.- Así mismo se tiene a CARLOS TEJADA MURVARTIAN apersonándose como postor para intervenir en la almoneda de remate en que se actúa.

XI.- Notifíquese y cúmplase.

Quedando debidamente notificados CARLOS TEJADA MURVARTIAN Y SADOT TEJADA MURVARTIAN del presente proveído. Acto seguido se hace constar que no se procede al desahogo de la almoneda de remate señalada para el día y hora en que se actúa, en virtud de que la misma no fue publicitada en los términos que prevee el Artículo 1411 del Código de Comercio, ello se considera así, luego de que corren glozadas a los autos a fojas 143 y 144 las constancias de las fijaciones de edictos relaizadas por el Actuario Adscrito a este Juzgado con fechas 29 veintinueve de junio de 2010 dos mil diez, 6 seis y 12 doce de julio del año en curso, en los tableros notificadores de este Juzgado y en la ubicación del inmueble, es decir, las cuales fueron realizadas dentro de 10 días hábiles y no dentro de 9 nueve, como lo provee el Numeral imbochado motivo suficiente para no proceder al desahogo de la diligencia de mérito, no obstante que en las publicaciones realizadas en el diario El Sol de Hidalgo y el Periódico Oficial del Estado, fueron realizadas dentro de los parámetros permitidos por la Ley, atendiendo a la naturaleza de las mismas, en cuanto a que no son consideradas actuaciones judiciales. A continuación y en uso de la voz la parte actora, manifiesta: Que atentamente solicita con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio se señale nuevo día y hora para la celebración de la primera almoneda de Remate. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1056, 1057, 1410, 1411 del Código de Comercio, 472, 474, 475, 479, 487, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Como lo solicita el ocurso, se decreta la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en la diligencia actuarial de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2008 dos mil ocho los cuales se ubican en Fraccionamiento A que formó parte de la Ex Hacienda Coscotitlán, Boulevard Everardo Márquez número 304 en esta ciudad y lotes 14 y 15 manzana IX Bis, Fraccionamiento San José Municipio de la Reforma, Hidalgo, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a favor de ARIEL MORENO HERNANDEZ, bajo el número 736, Tomo 1, Sección 1, Libro 1, de fecha 24 veinticuatro de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, y 168841, Sección 1, Libro 1, de fecha 6

seis de diciembre de 2007 dos mil siete, respectivamente,

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 2 dos de septiembre de 2010 dos mil diez, en el local de este H. Juzgado.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'193,665.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) respecto del inmueble consistente en Fraccionamiento A, que formó parte de la Ex Hacienda Coscotitlán, Boulevard Everardo Márquez número 304 en esta ciudad, y de la cantidad de \$317,000.00 (TRES-CIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) respecto de los dos Lotes identificados con los números 14 y 15, Manzana IX Bis, Fraccionamiento San José Municipio de la Reforma, Hidalgo, valor pericial emitido por el Perito Tercero en discordia JAIME SPINOLA MORAN designado por esta Autoridad.

IV.- Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo de esta ciudad, ubicación del inmueble y también en los notificadores de este H. Juzgado, que resultan ser también los lugares públicos de costumbre y puertas de este Juzgado.

V.- Quedan a su disposición de cualquier interesado los avalúos emitidos en autos, para que se impongan de ellos.

VI.- Notifíquese el presente auto de manera personal a los acreedores JUAN TEJADA MURVARTIAN y JUAN TEJADA MURVARTIAN, para que si a sus derechos conviene comparezcan al desahogo de la audiencia señalada con el presente proveído.

VII.- Atendiendo a los resultados de la diligencia en que se actúa se autoriza la devolución del billete en depósito exhibido por SADOT TEJADA MURVARTIAN, en su escrito de fecha 13 trece de julio de 2010 dos mil diez, a las 17:31:54 horas, girándose para tal efecto atento oficio al Director del Fondo Judicial de Desarrollos y Estímulos del Poder Judicial, para que proceda a pagar a SADOT TEJADA MURVARTIAN, la cantidad de \$151,066.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que ampara el billete de depósito número Y082414, el cual tiene para su resguardo.

#### VIII.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Del auto que antecede queda debidamente notificada la parte actora por encontrarse presente. Con lo que concluye la presente audiencia siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, previa lectura y ratificación de la misma se le dé, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO. DOY FE.

3 - 3

Pachuca, Hidalgo, agosto de 2010.-ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-LICENCIADO ALFREDO RICARDI YÁNEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-08-2010

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD Y/O JOSE CAMINO LARA HERRERA Y/O ROBERTO GUILLERMO JUAREZ GARCIA Y/O EMILIO JASSIB JUAREZ GARCIA en su

carácter de Endosatarios en Procuración de JOSE A. CARRILLO BALDERAS y/o JUANA MUNGUÍA QUINTOS, en contra de GUADALUPE VELASCO GODINEZ y RAFAEL GRANILLO GARCIA, expediente número 242/2007. Se dictó un auto que a la letra dice:

Apan, Hidalgo, a 8 ocho de julio de 2010 dos mil diez.

Por presentado EMILIO JASSIB JUAREZ GARCIA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1063, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 469, 471, 472, 473, 474 al 477, 487, 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles. SE ACUERDA:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 30 treinta de octubre de 2007 dos mil siete, consistente en el bien inmueble ubicado en calle Rayón, Oriente esquina con Avenida Reforma Norte de esta Ciudad de Apan, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo Partida 517 quinientos diecisiete, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 29 veintinueve de junio del año 2001 dos mil uno, cuyas medidas, colindancias y demás características, aparecen descritas en el presente sumario.

III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 7 SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$671,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial más alto estimado en autos.

V.- Para tomar parte en la subasta, deberán los licitados consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la Ley, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo en billete de depósito de valor del bien inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

VI.- Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de información local denominado "El Sol de Hidalgo", región Apan en los lugares de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Órgano Jurisdiccional, y en el bien inmueble a subastar.

VII.- Quedan a disposición de las partes el avalúo del bien inmueble a rematar y los planos que hubiere para que se impongan de los mismos.

VIII.- Se requiere al promovente para que a la brevedad posible exhiba un certificado de gravámenes del bien inmueble embargado en autos actuado, para el caso de que existan nuevos acreedores se les notifíquese el estado que guarda el presente juicio para que intervengan en el acto del remate si a sus intereses conviene.

IX.- Notifíquese a las partes el presente proveído en forma personal y en sus domicilios procesales.

X.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial LICENCIADA BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES CORTES SANCHEZ, que autoriza y da fe.

3 - 3

Apan, Hidalgo, agosto 3 de 2010 dos mil diez.-EL ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. CESAR IGNACIO HERRERA SOLIS.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-08-2010

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. **HUMBERTO MARTINEZ ROSAS** en contra de **ROMAN AGUSTIN CALZADILLA SOTO, AGUSTIN CALZADILLA SOTO Y ELENA SOTO ZUÑIGA**, expediente número **707/2007**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En la ciudad de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; a 3 tres de Agosto de 2010, dos mil diez: **SE ACUERDA:**

I.- Como lo solicita el promovente se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos en diligencia de fecha 7 de Noviembre del año 2007, dos mil siete, y que consiste en el bien inmueble ubicado en **CALLE LAS FLORES ESQUINA LA GUERRERA COLONIA TLAXINACAPAN, MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO**, cuyos demás datos, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

III.- Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de **\$395,000.00 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, así como tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el periódico **EL SOL DE HIDALGO**, edición regional, en los tableros notificadores, en el lugar de ubicación del inmueble, en los lugares públicos de costumbre, y en las puertas de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 3

**A T E N T A M E N T E.-TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO; AGOSTO 2010.-LA C. ACTUARIO.-BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 11-08-2010

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

Dentro del expediente número **802/2005**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**; en cual ha sido promovido por **FLORENCIO GERONIMO ANTONIO EN CONTRA DE HERLINDO BAUTISTA SANCHEZ**, se dictó el presente acuerdo:

En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 05 cinco de Agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado **LICENCIADO ENEO ERICK ZERON FLORES**, con su escrito de cuenta, vistó lo solicitado y con fundamento en los Artículos 1054, 1252, 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, 475, 476 y 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria al Código de Comercio en vigor, **SE ACUERDA:**

I.- Tomando en consideración las manifestaciones vertidas en el escrito de cuenta y lo solicitado por el ocursoante, resulta procedente señalar nuevo día y hora para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio.

II.- En consecuencia se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 06 seis de diciembre del 2005 dos mil cinco, consistente en un predio ubicado en la Calle 4 sin número, Lote 3, Manzana 1, Sección 3, Colonia Magisterial, de esta ciudad, a nombre de la parte condenada **HERLINDO BAUTISTA SANCHEZ**, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad

y del Comercio del Distrito Judicial de Huejutla Estado de Hidalgo, bajo el número 89, del Libro Primero, Sección Primera de fecha 19 diecinueve de abril de 2005 dos mil cinco, y cuyas demás características del mismo obran en autos.

IV.- Se convocan a postores interesados en el bien a rematar, para que el día **14 catorce de septiembre de 2010 dos mil diez, a las 09:00 nueve horas**, tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública subasta la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado dentro del presente juicio.

V.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$264,560.00 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**; valor pericial estimado en autos.

VI.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario **El Sol de Hidalgo**, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble en los que se indicarán el valor, el día, la hora y el sitio del remate.

VII.- Con motivo del remate quedan a la vista de cualquier persona interesada el avalúo que obra de la Foja 83 ochenta y tres a la Foja 88 ochenta y ocho de este legajo.

VIII.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano **LICENCIADO MOISES CARMONA RAMOS**, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO SERGIO RAUL HERNANDEZ LARREA**, que autoriza y da fe. **DOY FE.**

3 - 3

**C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-LIC. OSCAR EDUARDO ARELLANO ORDOÑEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 13-08-2010

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un **JUICIO ESCRITO FAMILIAR DE DIVORCIO NECESARIO** promovido por **MARIA DE JESUS PEREZ VARGAS** en contra de **FERNANDO ARELLANOS ZALDIVAR**, expediente número **465/2010**.

Toda vez que de las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad a diversas dependencias y oficinas no reportan encontrarse registrado domicilio alguno a nombre del **C. FERNANDO ARELLANOS ZALDIVAR**; emplácese y córrase traslado a dicho demandado por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario **El Sol de Hidalgo** para que dentro del término legal de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación del edicto ordenado en el Periódico Oficial del Estado dé la contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones y defensas que considere pertinentes, **apercibido** que de no hacerlo así, será declarado presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así como para que señale domicilio para ser notificado y recibir notificaciones ante esta Autoridad, **apercibido** que en caso de no hacerlo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Primera Secretaría de este Juzgado.

3 - 3

**Apan, Hidalgo, a 04 cuatro de agosto de 2010.-La C. Actuario.-LICENCIADA MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 06-08-2010

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****- PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por **SANDRA ARLETH VERA RUBIO**, en contra de **REAL DE MEDINAS S.A. DE C.V. Y OTRO**, expediente número **163/2010**.

I.- Como se solicita y atendiendo a las constancias procesales que obran en autos, se ordena emplazar a la codemandada **REAL DE MEDINAS S.A. DE C.V.** por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Hidalgo" a efecto de que comparezca ante este Juzgado por conducto de quien legalmente la represente dentro de un término de 40 cuarenta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por rebelde y, por ende, presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Organismo Jurisdiccional, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de julio de 2010.-  
LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-08-2010

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido **ROMEO MARROQUIN FUENTES** actualmente Apoderado Legal de **BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER** en contra de **SOLDADURAS Y PERFILES DE HUEJUTLA, HIDALGO, S.A. DE C.V.** o quien legalmente la represente y **OCTAVIO ORTA FLORES**, expediente número **710/2008**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

I.- Como se solicita se ordena el remate en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en diligencia de fecha 4 cuatro de noviembre de 2008 dos mil ocho, consistentes: A).- Lote ubicado en Calle Independencia número 47 cuarenta y siete, Fraccionamiento Los Cantores, Huejutla de Reyes, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, bajo el número 243 doscientos cuarenta y tres, Tomo Unico, Libro I, Volumen I, Sección I, de fecha 23 veintitrés de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho. B).- Lote número 35 treinta y cinco, Manzana número 2 dos, Colonia Aviación Civil en Huejutla de Reyes, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, bajo el número 347 trescientos cuarenta y siete, Tomo Unico, Libro I, Sección I, de fecha 19 diecinueve de diciembre de 1990 mil novecientos noventa y demás características que constan en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de septiembre de 2010 dos mil diez, a las 10:00 diez horas, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes por las cantidades de: A).- \$628,000.00 (seiscientos veintiocho mil pesos cero centavos moneda nacional) por el Lote ubicado en Calle Independencia número 47 cuarenta y siete,

Fraccionamiento Los Cantores, Huejutla de Reyes, Hidalgo, según el valor pericial estimado en autos. B).- \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos cero centavos moneda nacional) por el Lote número 35 treinta y cinco, Manzana número 2 dos, Colonia Aviación Civil en Huejutla de Reyes, Hidalgo, según el valor pericial estimado en autos.

III.- Se ordena fijar edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de circulación local denominado Milenio, en los estrados de este Organismo Jurisdiccional, en la inteligencia que entre la publicación del último edicto y la almoneda deberán mediar cuando menos 5 cinco días.

IV.- En virtud que el inmueble a rematar se encuentra ubicado fuera de los límites territoriales de este Distrito Judicial, fírese atento exhorto al Juez Civil y Familiar de Huejutla de Reyes, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar los edictos ordenados en las puertas de ese Juzgado.

V.- Quedan a disposición de cualquier interesado los avales del bien inmueble a fin de que se imponga de los mismos.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, Agosto del año 2010.-LA ACTUARIO.-  
LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-08-2010

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por **JAVIER SUAREZ GARCIA** en contra de **DANIEL DOMINGUEZ ARTEAGA**, expediente número **448/2007**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En la ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; a 23 veintitrés de Junio del año 2010, dos mil diez, SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita el promovente y vistas las constancias de autos de la que se advierte que los informes que obran en los mismos, que en verdad se ignora el domicilio del demandado **EZEQUIEL DOMINGUEZ CASTILLO**, es procedente ordenar el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos.

II.- En consecuencia procédase a emplazar al codemandado **EZEQUIEL DOMINGUEZ CASTILLO**, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo" en su edición regional Tula-Tepeji, para que dentro del término de **CUARENTA DIAS**, conteste la demanda entablada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por precluido su derecho para tal efecto y por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas y requiriéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 2

**A T E N T A M E N T E**.-TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO,  
HIDALGO, JULIO 2010.-LA C. ACTUARIO.-**BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-08-2010

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por **SAMUEL, ROSA BELEN, TOMASA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ HERNANDEZ Y MACLOBIA ACOSTA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 196/2010**, obra un acuerdo que a la letra dice:

Atotonilco El Grande, Hidalgo, a 22 veintidós de Junio del año 2010 dos mil diez. SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la Representación Social contestando la vista ordenada en el punto IV del auto de fecha 11 once de junio del año en curso, en los términos que cita en el de cuenta.

II.- Toda vez que de las constancias procesales existentes en autos, tenemos que la declaración de herederos la solicita parientes colaterales dentro del cuarto grado, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 793 del Código Procesal local, se ordena fijar edictos en los estrados del Juzgado, y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, así como su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo a efecto de anunciar la muerte sin testar de **MAURO HERNANDEZ HERNANDEZ**, el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días.

III.- .... IV.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Licenciado **PORFIRIO AUSTRIA ESPINOSA**, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada **MARIA INES GOMEZ CHAVARIN**, que autentica y da fe.

2 - 2

**Atotonilco El Grande, Hidalgo, 14 de Julio del 2010.-LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-LICENCIADA ANABEL CRUZ ISIDRO.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 13-08-2010

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número **776/2004** dentro del Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. **JUAN ZAMUDIO GODOY**, en contra de los CC: **JULIETA REBOLLAR REBOLLAR** y **ROMAN GARCIA YAÑEZ**, obra un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de Huichapan de Villagrán, Hidalgo, a 04 cuatro de Agosto del año 2010 dos mil diez.

Por presentado **JUAN ZAMUDIO GODOY**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 552, 562, 563, 567, 570, 571, 572, del Código de Procedimientos Civiles SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita se decreta nuevamente en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, denominado el "FRESNO", ubicado en el Jahuayo, Municipio de Nopala, Hidalgo.

II.- Se convoca a postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 HORAS DEL DIA 07 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), como valor pericial estimado en autos, con rebaja de 20% de la tasación.

IV.- Publíquese los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (puertas del Juzgado y el inmueble a rematar) debiéndose insertar dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y el diario "El Sol de Hidalgo", que se edita en esta ciudad, en los que indique el valor del inmueble, el día, la hora y el sitio del remate.

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado **CARLOS FLORES GRANADOS** que actúa

legalmente con Secretaria Licenciada **LETICIA PASTOR RAFAEL** que autoriza y da fe.

2 - 2

Huichapan, Hidalgo, Agosto 2010.-**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.-LIC. ABRAHAM BAZAN RODRIGUEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 13-08-2010

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **MARIA FUENTES ESTRADA, ALMA DELIA FUENTES ESTRADA Y MIGUEL GUMERCINDO FUENTES ZEA, EXPEDIENTE NUMERO 471/2010, EL C. JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:**

EN LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A LOS 22 VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.

POR PRESENTADOS **MARIA FUENTES ESTRADA, ALMA DELIA FUENTES ESTRADA Y MIGUEL GUMERCINDO FUENTES ZEA**, POR SU PROPIO DERECHO CON SU ESCRITO DE CUENTA Y DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA, DENUNCIANDO LA MUERTE SIN TESTAR DE **MIGUEL ESTRADA GARCIA**. VISTO LO SOLICITADO Y CON FUNDAMENTO 1262, 1263, 1269, 1580 FRACCION DEL CODIGO CIVIL, ASI COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 44, 45, 47, 55, 94, 95, 96, 324, 111, 770, 771, 785, 787, 788, 789, 791 Y 795 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTE EN EL ESTADO SE ACUERDA:

I.- PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS REGISTRESE Y FORMESE EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 471/2010.

II.- SE ADMITE EN ESTE JUZGADO LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MIGUEL ESTRADA GARCIA**.

III.- DESE LA INTERVENCION LEGAL QUE CORRESPONDA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

IV.- GIRENSE ATENTOS OFICIOS A LOS C.C. TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO, Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE INFORMEN A ESTA AUTORIDAD A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SI EN LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO SE ENCUENTRA INSCRITO ALGUN TESTAMENTO OTORGADO POR **MIGUEL ESTRADA GARCIA**.

V.- TOMANDO EN CUENTA QUE LOS DENUNCIANTES DE LA PRESENTE SUCESION **MARIA FUENTES ESTRADA, ALMA DELIA FUENTES ESTRADA Y MIGUEL GUMERCINDO FUENTES ZEA**, SON PARIENTES COLATERALES DE LA DE CUJUS, PUBLIQUESE EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE, LUGAR DE FALLECIMIENTO Y ORIGEN DEL FINADO, QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR LOS BIENES DE EL DE CUJUS COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A RECLAMARLA DENTRO DE CUARENTA DIAS EL CUAL SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

VI.- ASI MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CITADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

VII.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LICENCIADO **D. LEOPOLDO SANTOS DIAZ**, QUE ACTUA CON SECRETARIO, LICENCIADA **MARIA ISABEL JAIMES HERNANDEZ**, QUE DA FE.

2 - 2

**TULA DE ALLENDE, HIDALGO, JULIO DE 2010.-C. ACTUARIO ADSCRITO.-LIC. ARTURO VALDEZ MONTER.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 12-08-2010

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

En el expediente número 862/2010 dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **AMBROSIA CRUZ TREJO**, obra un auto que a la letra establece:

Huichapan de Villagrán, Hidalgo, a 01 uno de julio del año 2010 dos mil diez.

Por presentada **CRISPINA CRUZ TREJO**, por su propio derecho, denunciando la muerte sin testar de **AMBROSIA CRUZ TREJO y/o ALFONSA CRUZ TREJO**. Fundándose para hacerlo en los hechos y consideraciones de derecho que detalla en el de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 1262, 1263, 1269, 1580 Fracción I, 1605 del Código Civil, así como lo dispuesto por los Artículos 44, 45, 47, 55, 94, 95, 96, 324, 111, 785, 787, 788, 789, 791 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la promovente dando cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de fecha 23 veintitrés de junio del año 2010 dos mil diez, acreditando para tal efecto el último domicilio de la de cujus con las documentales que se acompañan al escrito de cuenta, mismas que se mandan agregar a los presentes autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- En consecuencia al punto que antecede, se admite el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **AMBROSIA CRUZ TREJO y/o ALFONSA CRUZ TREJO**.

III.- Dése la intervención que legalmente le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

IV.- Para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial indagatoria de Ley, prevenida por el Artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se señalan **LAS 08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 02 DOS DE AGOSTO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ**, la cual deberá celebrarse con citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

V.- Una vez realizada la audiencia testimonial en términos de lo que prevé el Artículo 793 de la Ley Adjetiva Civil, se ordena publicar edictos por **DOS VECES CONSECUTIVAS** en los lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado, así como en el periódico **SOL DE HIDALGO EDICION REGIONAL Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**, a efecto de anunciar su muerte sin testar de **AMBROSIA CRUZ TREJO y/o ALFONSA CRUZ TREJO**, los nombres y grado de parentesco de quien reclama la herencia para llamar a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al local de este H. Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días el cual se contará a partir de la última publicación en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO a deducir sus derechos hereditarios.

VI.- Gírense los oficios a los CC. Director del Archivo General de Notarías del Estado, y Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a efecto de que informen a esta Autoridad si el autor de la presente sucesión no dejó disposición testamentaria.

VII.- Se tienen por exhibidas las documentales que acompañan a su escrito inicial de denuncia mismas que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

VIII.- Por lo que respecta a que la autora de la sucesión se condujo con los nombres de **AMBROSIA CRUZ TREJO y/o ALFONSA CRUZ TREJO** y que fueron la misma persona, no se hace especial pronunciamiento hasta en tanto se lleve a

cabo la testimonial ordenada en el punto IV del presente acuerdo.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS FLORES GRANADOS**, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe **LICENCIADA LETICIA PASTOR RAFAEL**.

2 - 2

C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE HUICHAPAN, HIDALGO, AGOSTO DE 2010.- LIC. ABRAHAM BAZAN RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-08-2010

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

En el expediente número 863/2010 dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. **GUILLERMO ESQUIVEL HERNANDEZ**, promovido por los CC. **JOSE LUIS, FELIPE Y GERONIMA de apellidos ESQUIVEL HERNANDEZ**, obra un auto que a la letra dice:

Huichapan de Villagrán, Hidalgo, a 23 veintitrés de junio del año 2010 dos mil diez.

Por presentados **JOSE LUIS, FELIPE Y GERONIMA de apellidos ESQUIVEL HERNANDEZ**, por su propio derecho, denunciando la muerte sin testar de **GUILLERMO ESQUIVEL HERNANDEZ**, hermano de los promoventes. Fundándose para hacerlo en los hechos y consideraciones de derecho que detalla en el de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 1262, 1263, 1269, 1580 Fracción I, 1605 del Código Civil, así como lo dispuesto por los Artículos: 44, 45, 47, 55, 94, 95, 96, 324, 111, 785, 787, 788, 789, 791 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, SE ACUERDA:

I.- .... II.- .... III.- .... IV.- .... V.- Una vez realizada la audiencia testimonial en términos de lo que prevé el Artículo 793 de la Ley Adjetiva Civil, y toda vez que se denuncia la muerte sin testar de la madre de los promoventes y un pariente colateral se ordena publicar edictos por **DOS VECES CONSECUTIVAS** en los lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado, así como en el periódico **SOL DE HIDALGO EDICION REGIONAL Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**, a efecto de anunciar su muerte sin testar de **GUILLERMO ESQUIVEL HERNANDEZ**, los nombres y grado de parentesco de quien reclama la herencia para llamar a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al local de este H. Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días el cual se contará a partir de la última publicación en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO a deducir sus derechos hereditarios.

VI.- .... VII.- .... VIII.- .... IX.- .... X.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS FLORES GRANADOS**, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe **LICENCIADO ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ**.

2 - 2

HUICHAPAN, HIDALGO, 04 CUATRO DE AGOSTO 2010.- ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-08-2010

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ en su carácter de Endosatario en Procuración al cobro de la C. PAULINA ACEVEDO RODRIGUEZ CONTRA MARIANO VERA DOMINGUEZ, Expediente número 403/2008 Ejecutivo Mercantil Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 nueve de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado LICENCIADO JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1054, 1257, 1346, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio y 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ACUERDA:

I.- A efecto de atender lo solicitado por el promovente se ordena el remate en pública subasta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 11 once de julio de 2008 dos mil ocho, consistente en Lote 6 seis, Manzana 13 trece, Núcleo Agrario Villa Margarita en Zempoala, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de Pachuca, Hidalgo, bajo la Partida número 98090 del Libro Uno, Sección Primera, de fecha 5 cinco de julio de 2002 dos mil dos y demás características que constan en autos.

III.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de septiembre de 2010 dos mil diez, a las 10:30 diez treinta horas, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,200.00 cien mil doscientos pesos cero centavos moneda nacional que resulta de la mediación de los valores periciales estimados en autos.

IV.- Se ordena fijar edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de circulación local denominado El Sol de Hidalgo, en los estrados de este Organismo Jurisdiccional y en los de la ubicación del inmueble a rematar, en la inteligencia que entre la publicación del último edicto y la almoneda deberán mediar cuando menos 5 cinco días.

V.- Quedan a disposición de cualquier interesado los avalúos del bien inmueble a fin de que se impongan de los mismos.

VI.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, Licenciada DELIA GUTIERREZ RAMIREZ, que autoriza y da fe.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, 19 de agosto del 2010. -C. ACTUARIA.-LIC. VIVIANA MARRON MUÑOZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-08-2010

## JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO promovido por ROCIO ECHEBARRENA BARRANCO Apoderada General de RITA BARRANCO CASTELAN en contra de LUIS DURAN HERNANDEZ y LUIS GUSTAVO DURAN GARCIA, expediente número 45/2009, en el Juzgado Tercero Civil y Familiar, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 29 veintinueve de junio de 2010 dos mil diez.

Por presentada ROCIO ECHEBARRENA BARRANCO, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los Artículos 55, 94, 95, 111, 113, 121, 127, 131, 135, 253, 254, 257, 258, 264, 268, 269, 625 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se desprende que efectivamente se ignora el domicilio de LUIS DURAN HERNANDEZ y LUIS GUSTAVO DURAN GARCIA, por ende y como lo solicita la ocursoante se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos.

II.- Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, y tomando en consideración que se ha ordenado emplazar a LUIS DURAN HERNANDEZ y LUIS GUSTAVO DURAN GARCIA por medio de edictos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Tulancingo", haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse a este H. Juzgado dentro de un término de 60 sesenta días, contados después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por ROCIO ECHE-

BARRENA BARRANCO en su carácter de Apoderada General de RITA BARRANCO CASTELAN, haciendo valer las excepciones que para ello tuvieren, señalando domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les realizarán por medio de lista, así mismo requiérase a LUIS DURAN HERNANDEZ y LUIS GUSTAVO DURAN GARCIA para que justifique con los recibos correspondientes estar al corriente en el pago de las rentas del inmueble arrendado, y no verificándolo, prevengásele para que dentro del término de 60 sesenta días proceda a desocupar dicho bien, quedando apercibidos de lanzamiento a su costa en caso de no efectuarlo, finalmente se hace saber por este medio a los demandados que quedan a su disposición y en la Primera Secretaría de este H. Juzgado los documentos exhibidos por la parte actora para correr traslado a los demandados para que se instruya la parte.

III.- Previa toma de razón y recibo que obre en autos, expídase a costa de la ocursoante las copias certificadas que solicita, autorizando para recibir las a su nombre a los letrados que cita.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado SAUL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANGELICA ANAYA MONTIEL, que autentica y da fe.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 05 de julio de 2010.-EL C. ACTUARIO.-LIC. HUGO LUGO ROA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-08-2010

## JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. ISIDRO ORTIZ LEON en contra de ALBERTO LOPEZ ISLAS y SONIA RUTH CASTELAN LOPEZ, expediente número 885/2006, en el Juzgado Tercero Civil y Familiar, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 20 veinte de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado LIC. ISIDRO ORTIZ LEON, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1257, 1410, 1411 del Código de Comercio, 469 al 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, SE ACUERDA:

I.- ... II.- ... III.- ... IV.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Tribunal a las 9:00 nueve horas del día 29 de septiembre del año en curso.

V.- Servirá como base para el remate del raíz embargado el valor asignado por el Perito tercero en discordia designado por esta Autoridad acorde a lo establecido en el Artículo 1410 del Código de Comercio.

VI.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'260,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos por el Perito tercero en discordia, por lo que respecta al inmueble embargado en autos ubicado en Barrio del Pedregal del Municipio de Cuauhtepac, Hidalgo y el cual es materia de remate.

VII.- Publíquense edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado "El Sol de Tulancingo", así como en los lugares de costumbre y en los tableros notificadores o puertas de entrada de este H. Juzgado, además en el lugar más aparente del bien raíz cuyos derechos de propiedad son materia de remate, por ser los lugares propios para ello, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

VIII.- Desde que se anuncie el remate y durante este se ponen a la vista de los interesados los avalúos correspondientes mismos que podrán ser consultados en este H. Juzgado y dentro del presente sumario.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado SAUL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANGELICA ANAYA MONTIEL, que autentica y da fe.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 24 de agosto de 2010.-EL C. ACTUARIO.-LIC. HUGO LUGO ROA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-08-2010

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **ABELARDO GONZALEZ JIMANTE**, en su carácter de Apoderado Legal **BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.**, en contra de **JAVIER REYES RAZO** y **SOCIEDAD SALGADO LLANO**, radicándose la demanda bajo el expediente número **715/1993**, y en cual se dictó un auto que dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 04 cuatro de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado **JOSE LUIS AGUILAR GUTIERREZ**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 104, 127, 131, 276, 324, 473, 552, 553, 558, 561, 565 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se **ACUERDA**:

I.- A petición del ocursoante, se decreta la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Galeana número 61 sesenta y uno esquina con la calle R. Gallo Colonia El Arbolito, en esta ciudad, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en la Sección de Bienes Inmuebles bajo el número 508 quinientos ocho, Tomo 75 setenta y cinco, Libro 0 cero, Volumen 3 tres, Sección 1 uno de fecha 27 veintisiete de noviembre de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve.

II.- Se convocan postores para la Segurda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 10 diez de septiembre de 2010 dos mil diez.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$790,100.00 setecientos noventa mil cien pesos cero centavos moneda nacional, menos el 20% veinte por ciento de la tasación.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces, de 7 siete en 7 siete días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros de la Presidencia Municipal de esta ciudad, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el inmueble motivo de este juicio, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y el diario El Milenio.

V.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo de remate, lo anterior en términos de lo previsto por el Artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VI.- En atención a lo establecido en el Artículo 565 del Cuerpo Legal en cita, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

VII.- Notifíquese personalmente a las partes dentro del presente juicio, así como a los acreedores que reporta el certificado de gravámenes y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Licenciado **JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO**, Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria Licenciada **IVONNE MONTIEL ANGELES**, que da fe.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 trece de agosto de 2010 dos mil diez.-**ACTUARIO.-LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 25-08-2010

## JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **99/2006**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ARTURO SERRANO MOEDANO**, Apoderado Legal de **RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** cesionaria de los derechos de crédito y sus respectivos derechos litigiosos del cedente **BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA**, en contra de **MARIO MORALES GONZALEZ** y **MARLYN VERA MADRID**, se ordenó lo siguiente:

"Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 05 cinco de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado **ARTURO SERRANO MOEDANO** Apoderado Legal de **BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 131, 135, 473, 474, 475, 476, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 565 del Código de Procedimientos Civiles, se **Acuerda**:

I.- Como se solicita señalan de nueva cuenta las **09.00** nueve horas del día **10 diez de septiembre** del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien raíz hipotecado, que se hace consistir en el bien inmueble con construcción de casa habitación número **13**, identificado como Lote **67-A**, Manzana **4**, del Fraccionamiento **La Escondida II** en esta ciudad de **Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo**, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran descritos en autos; que se verificará en el local de este H. Juzgado, para lo cual se convocan postores.

II.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$284,000.00** (Doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), según valor pericial más alto estimado en autos.

III.- Publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado "Milenio" edición regional en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado por ser el lugar público de costumbre, convocando a posibles licitadores que participen en la almoneda.

IV.- En atención a la facultad que le concede al suscrito Juez en el Artículo 460 del Código Adjetivo Civil como medio de publicad para llamar postores se ordena fijar edictos por dos veces de siete en siete días en la finca materia del remate.

V.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados el avalúo correspondiente mismo que podrá ser consultado en este H. Juzgado y dentro del presente sumario.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciado **RAUL FERMAN GUERRERO**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ANGELICA ANAYA MONTIEL**, que autentica y da fe.

2 - 1

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TULANCINGO, DE BRAVO, HIDALGO, 24 DE AGOSTO DE 2010.-LIC. HUGO LUGO ROA.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 25-08-2010

## JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

## EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número 399/2009, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARCIANO ESPINOZA a bienes de MARTIN ESPINOZA CABREIRA, se ordenó lo siguiente:

"Apan, Hidalgo, a 18 dieciocho de junio de 2010 dos mil diez.

Por presentado MARCIANO ESPINOZA, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 771, 787, 789, 793 del Código de Procedimientos Civiles se Acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos concretamente en el auto de fecha 18 dieciocho de junio de 2009 dos mil nueve donde se ordenó mandar fijar avisos a través de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, ordenándose llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarla dentro de 40 días además deberán de insertarse edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y toda vez que de la copia certificada del Acta de Nacimiento del de cujus se desprende que el lugar de su nacimiento fue en Huasca de Ocampo, Hidalgo, en consecuencia gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Atotonilco El Grande, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado ordene a quien corresponda fijar los edictos ordenados con antelación.

II.- Queda a disposición del ocursoante el exhorto antes citado a efecto de que lo haga llegar al Juzgado correspondiente por los conductos que estime pertinentes.

III.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaría de Acuerdos, Licenciada MARIA DEL ROSARIO GABRIELA AYALA REGNIER, que autentica y da fe". "Dos firmas ilegibles" y "Apan, Hidalgo, a 18 dieciocho de junio de 2009 dos mil nueve.

Por presentado MARCIANO ESPINOZA, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 771, 787, 789, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que deja verfica el ocursoante en el de cuenta.

II.- En consecuencia y toda vez que la sucesión intestamentaria la realiza pariente colateral del de cujus dentro del primer grado, y toda vez que el promovente ha demostrado el entroncamiento y la información testimonial ordenada en Ley, se manda fijar avisos a través de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar de fallecimiento y origen del finado anunciando su muertes sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, ordenándose llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 40 días además deberán de insertarse edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaría de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fe". "Dos firmas ilegibles Srío."

2 - 1

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO, 5 DE JULIO DE 2010.-LIC. ISABEL FABIOLA CHAVEZ NAVARRETE.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-08-2010

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

Que en los autos del Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIA MENDOZA CANDELARIA promovido por ANDRES MENDOZA CANDELARIA Y OTROS, expediente número 255/2010, obra un auto que a la letra dice:

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 11 once de agosto de 2010 dos mil diez.

VISTOS los autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIA MENDOZA CANDELARIA promovido por ANDRES MENDOZA CANDELARIA y OTROS.

Vistos el estado que guardan los autos y a efecto de regularizar el procedimiento, sin que esto implique suplencia de la queja ni violaciones a las formalidades del Procedimiento y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 55, 793 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, así como en la Jurisprudencia Firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que a la letra dice: "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER.- El uso que los Tribunales hagan de la facultad que tienen de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera a las partes substanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes. Quinta Epoca, Tomo IV, Pág. 544, Granja Demetrio. Tomo XXIV. Pág. 242. Ancira Fernando Suc. De Tomo XXIV. Pág. 498. Negociación Fabril de Soria S.A. Tomo XXV. Pág. 1938. Vázquez Juan C. Tomo XXIX. Pág. 1018. Vda. De Hipólito Chambón e Hijos", SE ACUERDA:

I.- Para efectos de mejor proveer, y toda vez que la declaración de herederos lo solicita ANDRES MENDOZA CANDELARIA, en su calidad de pariente colateral en segundo grado de la difunta EMILIA MENDOZA CANDELARIA, y que de autos se desprende que se han exhibido las constancias del entroncamiento con la autora de la herencia y que se ha recibido la información testimonial prevista por la Ley, por lo que se ordena publicar edictos por DOS VECES consecutivas en el tablero notificador de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo y en el tablero notificador de este Juzgado, por ser los lugares públicos del fallecimiento de la autora de la herencia y lugar donde se tramita el juicio; así como en el Periódico Oficial del Estado, anunciando su muerte sin testar y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia y, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro del plazo de 40 cuarenta días comparezcan a este Juzgado a reclamarla, contados a partir de la última publicación del edicto.

II.- Asimismo, se requiere al denunciante para que exhiba copia certificada del Acta de Nacimiento de la autora de la presente sucesión EMILIA MENDOZA CANDELARIA, así como para que de cumplimiento al inciso a) y b) del auto de fecha 16 dieciséis de abril de 2010 dos mil diez.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con Secretaria de Acuerdos LIC. ARTURO HERNANDEZ OROPEZA, que autoriza y da fe.

2 - 1

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 20 de agosto de 2010.- C. ACTUARIO.-LIC. MITZI ROSAL CORNELIO SERAFIN.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-08-2010

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **LIC. JORGE FRAGOSO ARROYO**, por su propio derecho, en contra de **SALVADOR SANDIN MENDOZA** quien también se hace llamar **GUILLERMO SALVADOR SANDIN MENDOZA**, **SUSANA JUAREZ LAZCANO**; **PILAR SOSA LOPEZ**; **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**; **DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**, **NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LIC. ALEJANDRO MARTINEZ BLANQUEL**, expediente **669/2006**, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

"Apan, Estado de Hidalgo, a 21 veintiuno de mayo del año 2010 dos mil diez.

**VISTOS** los autos para dictar **Sentencia Definitiva**, dentro del Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por el **LIC. JORGE FRAGOSO ARROYO**, por su propio derecho, en contra de **SALVADOR SANDIN MENDOZA** quien también se hace llamar **GUILLERMO SALVADOR SANDIN MENDOZA**, **SUSANA JUAREZ LAZCANO**; **PILAR SOSA LOPEZ**; **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**; **DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**; **NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LIC. ALEJANDRO MARTINEZ BLANQUEL**, expediente **669/2006**, y **RESULTANDO**: I.- .....; 2.- .....; 3.- .....; **CONSIDERANDO**: I.- .....; II.- .....; III.- .....; V.- .....; **RESUELVE**:

**PRIMERO**.- La suscrita Juez resultó competente para conocer y resolver el presente Juicio Ordinario Civil.

**SEGUNDO**.- Resultó procedente la Vía Ordinaria Civil intentada.

**TERCERO**.- Por los razonamientos vertidos en la parte considerativa de esta sentencia la parte actora **LIC. JORGE FRAGOSO ARROYO**, carece de legitimación activa para promover el presente juicio, resultando procedentes las excepciones de falta de acción y de derecho, y falta de legitimación opuestas por la demandada **PILAR SOSA LOPEZ**.

**CUARTO**.- En consecuencia al resultar **IMPROCEDENTE LA ACCION DE NULIDAD** promovida por **LIC. JORGE FRAGOSO ARROYO**, se absuelve a los demandados **SALVADOR SANDIN MENDOZA** quien también se hace llamar **GUILLERMO SALVADOR SANDIN MENDOZA**, **SUSANA JUAREZ LAZCANO**; **PILAR SOSA LOPEZ**; **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**; **DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**, **NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL LIC. ALEJANDRO MARTINEZ BLANQUEL** de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas.

**QUINTO**.- En los términos por lo dispuesto 138 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se condena a la parte actora al pago de gastos y costas en esta instancia por no haber obtenido sentencia favorable.

**SEXTO**.- En base a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente sentencia se **DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION RECONVENCIONAL** ejercida por **PILAR SOSA LOPEZ**, y como consecuencia **SE ABSUELVE** al demandado en la reconvención de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas.

**SEPTIMO**.- Se condena a la actora reconvencional **PILAR SOSA LOPEZ** al pago de gastos y costas originados en el presente juicio conforme lo dispone el Artículo 138 fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado al no haber obtenido sentencia favorable.

**OCTAVO**.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, que establece "El Poder Judicial deberá hacer públicas las sentencias que han causado estado o ejecutoria. En todo caso, solo mediante previa conformidad de las partes, se procederá a la publicación de

los datos personales", por lo que una vez que la presente sentencia haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Hágase saber a las partes el derecho que asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 3 días a efecto de que se publiquen los datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.

**NOVENO**.- Notifíquese la presente resolución a **SALVADOR SANDIN MENDOZA** quien también se hace llamar **GUILLERMO SALVADOR SANDIN MENDOZA** y a **SUSANA JUAREZ LAZCANO**, además de la forma ordenada dentro del presente juicio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, esto en términos del Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

**DECIMO**.- Notifíquese y cúmplase.

Así definitivamente lo resolvió y firma la **LICENCIADA BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ**, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario **LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO GABRIELA AYALA REGNIER**, que da fe. **DOS RUBRICAS ILEGIBLES**.

2 - 1

**EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LIC. ANDRES SAMPERIO VARGAS.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 25-08-2010

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GERMANA RODRIGUEZ ISLAS** en contra de **SAMUEL ROMERO MIRANDA**, expediente número **594/2008**.

I.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 305 del Código de Procedimientos Civiles que establece "Desde que se abra el periodo de ofrecimiento de pruebas hasta la citación para definitiva en primera instancia, todo litigante está obligada a declarar bajo protesta de decir verdad, cuando así lo exigiere el contrario" se tiene a la parte actora ofreciendo de su parte la confesional a cargo de **SAMUEL, MARIA, GERTRUDIS, Y JAVIER** todos de apellidos **ROMERO MIRANDA**.

II.- Se señalan las 11 once horas del día 13 trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional, a cargo de **SAMUEL, MARIA, GERTRUDIS, Y JAVIER** todos de apellidos **ROMERO MIRANDA** quienes deberán ser citados por los conductos legales, para que en el día y hora antes indicados, comparezcan ante esta Autoridad a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, apercibidos que de no hacerlo así, serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

III.- Se tiene al ocurso exhibiendo sobre cerrado que dice contener pliego de posiciones, mismo que se manda guardar en el secreto del Juzgado para ser extraído en su oportunidad.

IV.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese por dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Estado el presente auto por tratarse de auto que señala día para el desahogo de la audiencia confesional.

**V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada **LYZBETH ROBLES GUTIERREZ**, Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, que actúa legalmente con Secretario Licenciada **DINORAH HERNANDEZ RICARDI** que autentica y da fe.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo, Agosto 24 de 2010.-**EL C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. OCTAVIO GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 26-08-2010

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **ALEJANDRO ORTIZ JUAREZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **SOCIEDAD PLAZA UNIVERSIDAD HIDALGO LLC**, en contra de **SANCHEZ VITE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, radicándose la demanda bajo el expediente número **159/2008**, y en cual se dictó un auto que dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 03 tres de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado **MARIO EMILIO CADENA URIBE**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 116, 127, 254, 258, 263, 264, 268, 269, 275, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se **ACUERDA**:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada **RODRIGO JOSE SANCHEZ CUEVAS** y **SANCHEZ VITE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, al no dar contestación en tiempo a la demanda instaurada en su contra, por lo que se les declara presuntivamente confesos de los hechos que han dejado de contestar, lo anterior toda vez que no comparecieron dentro del término que fue concedido para ello en los edictos ordenados en autos.

II.- En lo subsecuente notifíquese a **RODRIGO JOSE SANCHEZ CUEVAS** y **SANCHEZ VITE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, salvo que con posterioridad se ordene lo contrario.

III.- Como se solicita, se abre el período probatorio dentro del presente juicio por el término de diez días, para que ambas partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Licenciado **JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO**, Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciada **IVONNE MONTIEL ANGELES** que da fe.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 trece de agosto de 2010 dos mil diez.-**ACTUARIO.-LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-08-2010

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

EN LOS AUTOS DE LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR ISMAEL HERNANDEZ PEREZ, DERIVADA DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GUSTAVO ZALDIVAR VILLAGRAN, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ LAMBROS Y JESUS ANGEL FLORES CALLEJAS, EXPEDIENTE NUMERO TB0479/2008, LA C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Expediente número TB0479/2008

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 cuatro de agosto de 2010 dos mil diez.

Por presentado **GUSTAVO ZALDIVAR VILLAGRAN**, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 111, 116, 121, 264, 268, 457, 460, 625, 626 y 642 del Código de Procedimientos Civiles, se **ACUERDA**:

I. Como se solicita, y toda vez que ha sido imposible establecer el domicilio de **JESUS ANGEL FLORES CALLEJAS**, se autoriza que dicha persona sea emplazada mediante edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el periódico denominado Sol de Hidalgo, en los cuales se le haga saber de la tercería excluyente de dominio planteada para que se presente, dentro de un término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la misma, ofrezca pruebas en términos de lo preceptuado por el Artículo 461 del Ordenamiento Legal invocado, señalando domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo se le tendrá por rebelde y por ende presuntamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar y en lo sucesivo se le notificará por medio de cédula en caso de seguirse el juicio en su rebeldía.

II.- Queda de inmediato, a disposición del ocurso los edictos ordenados en el inciso inmediato anterior para que por su conducto proceda a su publicación.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, Licenciada **CELIA RAMIREZ GODINEZ**, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado **JOAQUIN GUTIERREZ LABRA**, que autentica y da fe.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de agosto del año 2010 dos mil diez.-**ACTUARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL.-LICENCIADA MAYRA PAOLA CASTILLO RAMIREZ**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-08-2010